



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - Nº 807

Bogotá, D. C., miércoles, 28 de agosto de 2019

EDICIÓN DE 23 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 07 DE 2019

(agosto 20)

Legislatura 2019-2020

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., el día martes 20 de agosto, siendo las 10:14 a. m., se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente el honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum (como primer punto del Orden del Día).

Presidente:

Honorables Representantes espero que hayan tenido todos un muy buen fin de semana, muy productivo, siendo las 10:14 de la mañana Secretaria sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto

Burgos Lugo Jorge Enrique

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Lozano Élbert

León León Buenaventura

Lozada Vargas Juan Carlos

Matiz Vargas Adriana Magali

Rodríguez Contreras Jaime

Sánchez León Óscar Hernán

Con Excusa adjunta los honorables Representantes:

Daza Iguarán Juan Manuel

Vallejo Chujfi Gabriel Jaime

Señor Presidente la Secretaría le informa que se ha registrado Quórum Deliberatorio.

Presidente:

Muchas gracias Secretaria, sírvase por favor leer entonces el Orden del Día para la Sesión.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
Sesiones Ordinarias

Legislatura 2019-2020

SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN
PRIMERA

“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”

ORDEN DEL DÍA

Martes veinte (20) de agosto de 2019

9:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 001 de 2019 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política, suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la prisión perpetua revisable". – En memoria de Gilma Jiménez, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 047 de 2019 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política, estableciendo la pena de prisión perpetua revisable, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Juan Carlos Wills Ospina, Sara Elena Piedrahíta Lyons, Jorge Enrique Burgos Lugo, Norma Hurtado Sánchez, Erasmo Elías Zuleta Bechara, Mónica Liliana Valencia Montaña, Christian José Moreno Villamizar, Milene Jarava Díaz, Aquileo Medina Arteaga, José Élver Hernández Casas, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Astrid Sánchez Montes de Oca, Adriana Magali Matiz Vargas, Germán Alcides Blanco Álvarez, Armando Antonio Zabarain de Arce, Buenaventura León León, Harold Augusto Valencia Infante, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, José Daniel López Jiménez, Hernando Guida Ponce, Erwin Arias Betancur, Harry Giovanni González García, Mónica María Raigoza Morales, Flora Perdomo Andrade, José Eliécer Salazar López, Anatolio Hernández Lozano, Élberty Díaz Lozano, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Álvaro Henry Monedero Rivera, Esteban Quintero Cardona* y los honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal, José David Name Cardozo, Roosevelt Rodríguez Rengifo y Ruby Helena Chagui Spath.* ///047-19 Cámara /// honorables Representantes *Héctor Javier Vergara Sierra, Jorge Méndez Hernández, David Ernesto Pulido Novoa, Jairo Humberto Cristo Correa, Modesto Enrique Aguilera Vides, Julio César Triana Quintero, Karen Violette Cure Corcione, Ciro Fernández Núñez, Aquileo Medina Arteaga, Karina Estefanía Rojano Palacio, Álvaro Henry Monedero Rivera, Carlos Alberto Cuenca Chaux, José Gabriel Amar Sepúlveda* y los honorables Senadores *Emma Claudia Castellanos, Edgar Jesús Díaz Contreras, Andrés Felipe García Zuccardi, Fabio Raúl Amín Saleme* y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes *Adriana Magali Matiz Vargas –C–, Carlos Germán Navas Talero –C–, José Jaime Uscátegui Pastrana, César Augusto Lorduy Maldonado, Harry Giovanni González García, Élberty Díaz Lozano y Luis Alberto Albán Urbano.* Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso** número 664 de 2019 /// **Gaceta del Congreso** número 669 de 2019.

Ponencia Primer Debate Negativa: **Gaceta del Congreso** número 744/2019 honorables

Representantes *Carlos Germán Navas y Luis Alberto Albán.*

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 752 de 2019 Mayoritaria

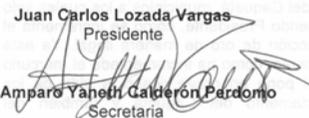
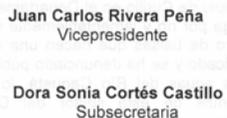
III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1 de 2003)

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

 Juan Carlos Lozada Vargas Presidente	 Juan Carlos Rivera Peña Vicepresidente
 Amparo Yaneh Calderón Pardo Secretaria	 Dora Sonia Cortés Castillo Subsecretaria

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente y aún seguimos con Quórum Deliberatorio.

Presidente:

Muchas gracias Secretaria. Muy buenos días Representante, Investigador Edward Rodríguez, muy buenos días Representante Nilton Córdoba, un gusto saludarlo, darle la bienvenida a la doctora Martha Villalba a nuestra Comisión Primera, viene a defender aquí su Proyecto hoy.

Mientras conformamos el Quórum Decisorio, vamos a dar espacio para quienes quieran dejar alguna Constancia, Representante Deluque, ya levanta la mano el doctor Edward Rodríguez para una Constancia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

No Presidente, es que teníamos que radicar hoy el Proyecto de Acto Legislativo que va a permitir que Bogotá se convierta en una Ciudad Región y podamos trabajar de común acuerdo con Cundinamarca, yo le pediría permiso quince minutos mientras que voy a Secretaría, firmo y vuelvo.

Presidente:

Muy buenos días Representante Navas. Representante Edward Rodríguez, yo también tendría que ir a firmar ese proyecto de ley, tal vez me ausentaré unos minutos también y quedará aquí el Representante del Partido Conservador nuestro Vicepresidente, pero debemos conformar Quórum Decisorio. Antes de eso, levantaba la mano el Representante Harry González del Caquetá, para una Constancia Representante Harry.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Buenos días Presidente, un saludo especial a usted y a toda la audiencia y a mis compañeros de la Comisión Primera. Quisiera dejar una Constancia querido doctor Juan Carlos, pedirle a usted un encarecido favor y es la preocupación que nos asiste

por el incremento de Minería Ilegal en el cauce del Río Caquetá en la Amazonía Colombiana. Este fin de semana querido Juan Carlos, hice una visita por los municipios de Milán, el municipio de Solano, el municipio de Solita y el municipio de Curillo en el departamento del Caquetá, municipios a los cuales solo se llega por río y lamentablemente vi querido Presidente, cómo se incrementa el número de balsas que hacen una extracción de oro de manera ilegal. Ya está identificado y se ha denunciado públicamente, cómo ha incrementado el mercurio en las aguas del Río Caquetá, lo cual pone en grave riesgo la vida de los habitantes de este sector del departamento del Caquetá y también del departamento del Putumayo.

Por eso querido Presidente, le ruego el favor envíe una comunicación al Ministerio de Defensa, exigiéndole que capture a esas personas que están haciendo Minería Ilegal en el Río Caquetá, y a la Fiscalía General de la Nación para que haya las investigaciones pertinentes, no podemos permitir que se siga afectando contra la vida, ni siquiera es contra la fauna del río, contra los peces, sino la vida de los ciudadanos que habitan en la rivera del Río Caquetá, que tienen como uno de sus principales sustento el pescado, ¿Cómo es posible que ya no podamos comer pescado en el departamento de Caquetá y particularmente extraerlo del Río Caquetá por la presencia de estas balsas de Minería Ilegal? Gracias querido Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante Harry González, usted sabe que quien preside esta Mesa, ha sido uno de los principales denunciantes de la gravísima situación de la deforestación en nuestro país, luego puede estar usted seguro, que además teniendo Secretaria de su departamento que también está gravemente preocupada por la situación de la deforestación en el Caquetá, donde me corre a mí además también sangre en las venas de ese departamento Representante Edward Rodríguez, haremos llegar las comunicaciones que usted solicita.

En ese orden de ideas sigue abierta la posibilidad de dejar Constancias, hasta que logremos conformar el Quórum Decisorio. Tiene la palabra el Representante liberal del Chocó, el doctor Nilton Córdoba.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Nilton Córdoba Manyoma:

Gracias Presidente, un saludo a todos los compañeros de la Comisión Primera. Presidente quiero dejar Constancia de la situación que están padeciendo líderes sociales del Departamento del Chocó, especialmente de los del sector de Belén de Bajirá en el municipio de Riosucio. Presidente, inicialmente la UNP aparentemente les está prestando un servicio de seguridad, pero mire, con unos vehículos convencionales, unos vehículos que no tienen ningún tipo de características que puedan generarle protección a esos líderes y no contento con ello Presidente, el día jueves de la semana

pasada, a uno de ellos le retiraron el esquema con el argumento de que le habían mandado algunos correos y que él no los había respondido. Verificado el correo electrónico de este líder, se constató que no se le ha informado a través de este medio nada, pero la persona sigue expuesta a que los enemigos de la Paz, a los que quieren despojar del territorio a los dueños del mismo, puedan fácilmente cegarle la vida o por lo menos atentar contra él.

Yo quiero Presidente, a través de su señoría, hacerle llegar a nuestro Ministerio del Interior, a la Ministra de Interior más exactamente, nuestra preocupación por la situación que padecen los líderes sociales de Belén de Bajirá. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Representante Nilton Córdoba, le agradezco su intervención y su petición de comunicación al Ministerio será atendida por esta Mesa, y la Secretaría se encargará de hacer llegar esa petición que usted aquí menciona de vital importancia para su departamento y para un municipio tan golpeado por los asesinatos de los líderes sociales. Dejar además aquí una breve Constancia de mi parte, que el otro día cuando yo estaba denunciando en la Plenaria de la Cámara el asesinato de los líderes ambientales, mágicamente se cortó el sonido en la transmisión de televisión, cosa que no nos sucede nunca aquí en la Comisión Primera Representante Nilton. Tiene la palabra el Representante Alfredo Deluque.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias señor Presidente. Presidente imagínese que en el Consejo de Estado fue presentada una demanda por algunos Congresistas, ninguno guajiro obviamente, que busca suspender la licencia ambiental que tiene la empresa Cerrejón para explotar carbón en La Guajira, básicamente. Ese es un tema bastante delicado que nos preocupa a nosotros los guajiros y debe preocupar al Gobierno nacional, porque la suspensión o la eliminación o quitarle la licencia ambiental a un proyecto como esos, supone pues obviamente que El Cerrejón cese actividades en el departamento de La Guajira y con ello no solamente cese actividades, sino que también deje de ingresarle recursos a la Nación por este concepto.

Motivo por el cual pues La Guajira que depende en un 90% de estos recursos, se paralizaría y no solo se paralizaría sino que entraría en un caos impresionante, no tendríamos recursos absolutamente para nada, ya desde hoy que son esos recursos insuficientes para nosotros, imagínese usted cómo sería si nosotros no tuviéramos El Cerrejón y además lo que significaría también en términos generales para la Nación, porque en virtud de la explotación carbonífera del Cerrejón, reciben además Regalías otros departamentos que incluso no tienen la característica de ser departamentos productores, según el nuevo esquema del Sistema

General de Regalías y adicionalmente a eso, pues se dejarían de percibir ingresos importantes por impuestos a la renta y otras erogaciones importantes que tiene El Cerrejón.

Yo pienso que antes de interponer una denuncia de ese estilo debemos analizar este tipo de cosas, pero adicionalmente a eso si existen fallas en la explotación que impliquen por ejemplo, que se estén incumpliendo las normas ambientales o se esté afectando gravemente el medio ambiente, pues deben operar los mecanismos que están establecidos en el contrato de concesión y en la misma licencia ambiental y castigar fuertemente a la empresa por eso, a través de los mecanismos que están establecidos, pero una suspensión de actividades de El Cerrejón lo único que traería son problemas y más problemas para La Guajira y para el departamento y para los demás departamentos, incluso aquellos que no son productores de Regalías.

Así que señor Presidente, yo quería dejar esa constancia, porque me parece importante que el país y los demás Congresistas nos demos cuenta de la situación y estemos muy pendientes acerca de la decisión que pueda tomar al respecto el Consejo de Estado. Muchas gracias.

En el Transcurso de la Sesión se hicieron Presentes los honorables Representantes:

Arias Betancur Erwin
 Asprilla Reyes Inti Raúl
 Calle Aguas Andrés David
 Córdoba Manyoma Nilton
 Goebertus Estrada Juanita María
 González García Harry Giovanni
 Hoyos García John Jairo
 López Jiménez José Daniel
 Lorduy Maldonado César Augusto
 Méndez Hernández Jorge
 Navas Talero Carlos Germán
 Peinado Ramírez Julián
 Prada Artunduaga Álvaro Hernán
 Pulido Novoa David Ernesto
 Restrepo Arango Margarita María
 Reyes Kuri Juan Fernando
 Rivera Peña Juan Carlos
 Rodríguez Rodríguez Edward David
 Santos García Gabriel
 Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
 Triana Quintero Julio César
 Uscátegui Pastrana José Jaime
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Villamizar Meneses Oscar Leonardo
 Wills Ospina Juan Carlos

Presidente:

Muchas gracias Representante Deluque. Secretaria sírvase notificar a la Mesa y a la Comisión, si ya tenemos Quórum Decisorio en la Comisión.

Secretaria:

Sí señor Presidente, ya se ha registrado Quórum Decisorio, puede usted someter a consideración y votación el Orden del Día ya leído.

Presidente:

Sírvase Secretaría, llamar a lista para la aprobación del Orden del Día.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente. Llamo a lista para la votación del Orden del Día:

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	No Votó
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	No
Votó	
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	Excusa
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbort	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	No Votó
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	No Votó
López Jiménez José Daniel	No Votó
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Lozada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	No Votó
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Peinado Ramírez Julián	No Votó
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No Votó
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	No Votó
Rivera Peña Juan Carlos	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	No Votó
Sánchez León Oscar Hernán	No Votó
Santos García Gabriel	No Votó
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No Votó
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	No Votó
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Excusa
Vega Pérez Alejandro Alberto	No Votó

Villamizar Meneses Oscar Leonardo No Votó
Wills Ospina Juan Carlos No Votó

Señor Presidente, tenemos diecisiete (17) honorables Representantes votando por el Sí en el Orden del Día.

Presidente:

Vamos a esperar a que se conforme el Quórum Decisorio, tenemos treinta minutos de espera, así que vamos a esperar a ver si se conforma el Quórum o si no al final de los treinta minutos, me verá obligado a levantar la Sesión.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente.

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer Sí
Peinado Ramírez Julián Sí
Wills Ospina Juan Carlos Sí

Señor Presidente puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación, anuncie el resultado Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, han votado veinte (20) honorables Representantes, todos de manera afirmativa, en consecuencia el Orden del Día ha sido aprobado.

Presidente:

Primer punto del Orden del día Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente, el primer punto es el siguiente: Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate: 1. Proyecto de Acto Legislativo número 001 de 2019 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política, suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la prisión perpetua revisable". En memoria de Gilma Jiménez, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 047 de 2019 Cámara, *por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política, estableciendo la pena de prisión perpetua revisable, y se dictan otras disposiciones.*

Autores los Representantes *Martha Villalba, Juan Carlos Wills, Sara Elena Piedrahíta, Teresa de Jesús Enríquez, Álvaro Henry Monedero, Harry González, Erwin Arias, Héctor Javier Vergara, Jorge Méndez, David Pulido* y otros. Ponentes los honorables Representantes *Adriana Magali Matiz -C-, Carlos Germán Navas Talero -C-, José Jaime Uscátegui Pastrana, César Augusto Lorduy, Harry Giovanni González, Élbort Díaz y Luis Alberto Albán.* Proyecto publicado en las *Gacetas del Congreso* números 664 de 2019 y *Gacetas del Congreso* números 669 de 2019. Ponencia Primer Debate publicada en las *Gacetas del Congreso* números 744 de 2019 y Ponencia para Primer Debate Positiva publicada en la *Gaceta del Congreso* números 752 del 2019.

Ha sido leído el primer punto del Orden del Día, señor Presidente, manifestarle a usted lo siguiente: hay una proposición que solicita el Aplazamiento de este Proyecto de Acto Legislativo, igualmente manifestar a usted y a la Comisión que conforme a la Ley 1709 y a la Sentencia T-762 de 2017, la Comisión Primera de la Cámara, la Secretaría por instrucción suya, ha solicitado el concepto al Consejo de Política Criminal el día agosto 13 de 2019. Se solicitaron de manera independiente pero la Mesa decidió que los Proyectos fueran acumulados por tratarse de la misma materia, así que a agosto 14 se solicitó el otro concepto del otro proyecto, los dos se han solicitado al Consejo de Política Criminal, tal como lo establece la Ley y la Sentencia.

Además informar señor Presidente, que hay una solicitud de Aplazamiento de este Proyecto de Acto Legislativo acumulado, suscrita por la doctora Margarita Restrepo, si usted a bien lo tiene la leo.

Presidente:

Lea la Proposición de Aplazamiento de la doctora Margarita Restrepo, Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente:

Proposición

De manera respetuosa solicitamos a la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, se aplace la discusión y aprobación del Proyecto de Acto Legislativo número 001 de 2019 Cámara, *por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política, suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la prisión perpetua revisable.* En memoria de Gilma Jiménez, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 047 de 2019 Cámara, *por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política, estableciendo la pena de prisión perpetua revisable, y se dictan otras disposiciones,* hasta después del 27 de octubre del presente año, ya que considero que esta propuesta es populista, además de inconstitucional y puede ser usada como bandera de campaña dentro del ejercicio electoral en los últimos meses. Está suscrita la Proposición por la honorable Representante *Margarita María Restrepo.*

Presidente:

Vamos a abrir la discusión sobre la Proposición de Aplazamiento de la doctora Margarita Restrepo. Tiene la palabra honorable Representante Margarita.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Muchísimas gracias Presidente. La verdad es que yo pienso que tenemos que ser coherentes y los niños sí son el bien supremo de esta Patria y se tienen que tratar con profundo respeto todo lo que a ellos concierne, los niños son sagrados y tenemos que ser coherentes en eso, los niños, no puede quedar ningún manto de duda, de que aquí en el Congreso de la República se está utilizando de alguna manera

a los niños para hacer política. Personalmente pienso que la discusión se debería aplazar hasta después del 27 de octubre para mostrar respeto a nuestros niños, para mostrar respeto a las víctimas, a los niños víctimas de los grupos armados al margen de la ley, de las Bacrim y de monstruos y de salvajes como todos los días pasa en Colombia.

Adicional a eso tenemos un concepto del Consejo de Política Criminal negativo, tenemos una petición de la Procuraduría y de la Corte Suprema de que se aplase la votación de ellos mismos para emitir sus conceptos, y yo sí creo que es una discusión que no se puede dar a la ligera, es una discusión que tiene tanto de largo como de ancho y que nuestros niños merecen respeto. A veces tendemos a frivolar el tema de los niños y yo pienso que se tiene que tratar con muchísima delicadeza.

Por eso, por las elecciones del próximo 27 de octubre, les pido comedidamente y en respeto y en honor a las víctimas que ha habido en Colombia niños, a los niños reclutados, a los niños violados, a los niños abusados sexualmente, a los niños esclavizados, les pido el favor de todo corazón de que les permitamos, nos permitamos a nosotros mismos y le permitamos a Colombia tener un debate limpio, transparente, libre de intereses personales y sobre todo libre de intereses electoreros. Esta época me parece una época muy difícil y que se podría prestar para irrespeto con nuestros niños y con nuestras víctimas. Muchísimas gracias.

Presidente:

Muchas gracias Representante Margarita Restrepo, sigue en discusión la Proposición de Aplazamiento. Tiene la palabra el Coordinador Ponente el Representante Germán Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Presidente y señores, yo vengo preparado para enfrentar este y cuantos debates ustedes me propongan sobre esto, pero entiendo la posición de Margarita, es acertada, aquí se está haciendo más política que buscar resocializar o buscar exactamente una pena justa, estoy de acuerdo con usted, doctora Margarita, y a todos aquellos que me insultaron este fin de semana, que me dijeron que ojalá me violaran a mis hijas, dígales que aquí estoy y pediré eso que no Cadena Perpetua.

Doctora Margarita, he sido víctima de cuánto vejamen se les ocurra a ustedes en este fin de semana, simplemente porque he dicho como jurista, porque aquí actúo como jurista, que no se justifica el establecimiento de Cadena Perpetua cuando hay otros mecanismos. Me han dicho hasta mico, que me violen a mis hijas en los Twitter dicen, esa es la Democracia, que yo no les tengo miedo y si hay que votar hoy, votaré como mis reiteradas Ponencias, pero entiendo que su posición es sensata.

Y también, esto sí es exigencia, yo quiero que la Presidencia me presente el estudio de Política Criminal y su concepto, porque aquí he visto que

siempre que se trata de tocar modificaciones del Código Penal, se han parado los procesos en tanto llega el Concepto de Política Criminal. Aquí sí exijo que el Presidente me presente el Concepto del Consejo de Política Criminal, donde diga que aconseja o no aconseja esta medida carcelaria, quiero verlo y tengo derecho como Ponente que soy, a conocer ese concepto.

No vengo aquí a improvisar señores, yo no estoy en busca de votos, no llevaría nunca esas banderas a la elección, nunca sacrificaría a mi contraponente, nunca mandarían a las gentes a que le digan a ninguno de ustedes, lo que me han dicho este fin semana a mí y si alguno de ustedes mandó a sus seguidores, pida excusas, porque me conocen muy bien y saben que Germán Navas Talero nunca ha hecho nada indebido acá. Gracias.

Presidente:

Muchas gracias Representante Germán Navas. La Secretaria antes de que se abriera la discusión sobre la Proposición de Aplazamiento de la doctora Margarita, dejó Constancia de en qué fechas mandamos nosotros al Consejo de Política Criminal los Proyectos para que conceptúen sobre ellos y hay que decir Representante que no hay aún ningún concepto de Política Criminal sobre esta materia.

Antes de darle la palabra a quienes me la han pedido, denme por favor dos segundos, vamos a abrir la discusión sobre el Aplazamiento, pero el Representante Tamayo tiene un Impedimento que creo que hay que votar de manera prioritaria, puesto que ya está abierta la discusión sobre el Proyecto y ha llegado el Impedimento del Representante Tamayo, luego le pido Secretaria que lea el Impedimento del Representante de la U, el doctor y profesor Tamayo, para someterlo a consideración de la Comisión.

Secretaria:

Sí señor Presidente:

Impedimento

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª del 92, me declaro Impedido ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo número 001 de 2019 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política, suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la prisión perpetua revisable". En memoria de Gilma Jiménez, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 047 de 2019 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política, estableciendo la pena de prisión perpetua revisable, y se dictan otras disposiciones"; toda vez que en la actualidad hago parte de un proceso como víctima por un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad. Jorge Eliécer Tamayo. Ha sido leído el Impedimento señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Secretaria, por favor ponga en consideración de la Comisión el Impedimento del

doctor Tamayo. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. Llame a lista Secretaria para el Impedimento del Representante Tamayo.

Presidente:

Sí señor Presidente.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	No
Calle Aguas Andrés David	No Votó
Córdoba Manyoma Nilton	No
Daza Iguarán Juan Manuel	Excusa
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbort	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	No Votó
González García Harry Giovanni	No
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	No Votó
López Jiménez José Daniel	No Votó
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Lozada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No Votó
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	No
Reyes Kuri Juan Fernando	No Votó
Rivera Peña Juan Carlos	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	No Votó
Sánchez León Oscar Hernán	No Votó
Santos García Gabriel	No Votó
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	F u e r a
del recinto	
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Excusa
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Oscar Leonardo	No Votó
Wills Ospina Juan Carlos	Sí
Señor Presidente puede usted cerrar la votación.	

Presidente:

Queda cerrada la votación, anuncie el resultado Secretaria.

Secretaria:

Presidente han votado diecinueve (19) honorables Representantes por el Sí y cuatro (4) por el No, en consecuencia, el Impedimento del doctor Tamayo ha sido aprobado.

Presidente:

Fue aprobado el Impedimento del Representante Tamayo. Vamos a continuar con la lista de inscritos en el orden en que me han solicitado intervenir sobre la proposición de la Representante Margarita Restrepo de Aplazamiento del debate de este proyecto que nos convoca hoy. Tiene la palabra el Representante César Lorduy, vamos a dar intervenciones de tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente. Si hay algo por el cual merece que este debate se dé y se tomen decisiones distintas del Aplazamiento precisamente son las víctimas. Desde el año 2007 este Proyecto se ha presentado con este, en once oportunidades, no es justo que frente a la opinión pública esta Comisión y el Congreso en general, le diga que casualmente este debate tiene tinte político, cuando resulta que todos y cada uno de los temas que nosotros consideramos en esta Comisión o en la Plenaria pueden tener y tienen esa característica. Utilizarlo de manera populista es precisamente algo que no nos inspira, pero tampoco lo podemos utilizar de manera populista para pedir el Aplazamiento, todos estamos aquí preparados la opinión pública, la ciudadanía, los medios de comunicación, para que este debate con altura y con respeto lo podamos adelantar.

Doctor Navas, yo también he sufrido lo mismo que usted ha sufrido solo que al contrario, y esa molestia y ese dolor por el contrario, nos debe fortalecer. Yo invito a todos mis amigos en esta Comisión en el día de hoy, que nos demos la oportunidad de discutir este problema, que le demos la oportunidad a la ciudadanía de conocer nuestros puntos de vista y que el resultado democrático sea aceptado, pero no podemos eludirle a las víctimas una vez más, un debate que no solamente merecen, sino que además merecen la decisión que vamos a proponer. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Lorduy. Tiene la palabra el Representante Julián Peinado del Partido Liberal.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

En el mismo sentido expuesto por el doctor Navas, mi querido Presidente quiero solicitar a la Mesa Directiva se me certifique además de los conceptos solicitados, qué otros conceptos al

que ya se mencionó se pidieron y si se pidieron investigaciones de Universidades o algo más, si han llegado o no y si han sido repartidos a los Representantes. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente:

Sí Representante Peinado, no nos corresponde a la Mesa Directiva pedir más conceptos que los que nos obliga la ley, que en este caso es el de Política Criminal. Sin embargo, sobre este Proyecto como lo decía el doctor Lorduy que ha sido radicado muchísimas veces, hay un número muy importante de conceptos que han presentado otras instituciones como por ejemplo el ICBF, luego usted puede buscar esos conceptos y encontrará lo que ellos opinan. Tiene la palabra la Representante Adriana Magali Matiz, Coordinadora Ponente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Muy buenos días, muchas gracias señor Presidente. Yo quiero reiterar lo que manifesté aquí el Representante Lorduy, esta es una iniciativa que se ha presentado once veces al Congreso de la República, llevamos doce años dándole curso a esta iniciativa en el Congreso y no ha sido posible que la misma salga. Yo creo que este tema se ha banalizado al considerarse un populismo punitivo, banalización que irrumpe sin duda alguna con el cauce normal de la Democracia, porque es que nosotros aquí lo que vamos a hacer es darle una respuesta a la ciudadanía, que tiene un clamor sentido de que haya Prisión Perpetua para aquellos violadores de niños, niñas y adolescentes. Carecen de todo asidero las afirmaciones que esta es una bandera de campaña, yo no pienso que ni yo, ni ninguno de mis compañeros, esté en esa tónica y quiero pedirle a todos que demos hoy la discusión de este Proyecto, que no lo aplacemos para después de las elecciones, este es un proyecto que necesita ocho debates y todos lo sabemos.

Y doctor Navas lo dijo el doctor Lorduy, nosotros también fuimos víctimas este fin de semana de todos esos insultos y de esas frases que pronunciaban en contra nuestra por estar apoyando este proyecto y como lo decía Lorduy, eso debe fortalecernos para pagar esta deuda histórica que tenemos con los niños de nuestro país. Así que Presidente, yo quisiera pedirle que pusiera ya en votación esa Proposición que presentó la doctora Margarita y que por favor demos la discusión del Proyecto a todos mis compañeros. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias Representante Adriana Magali. Por supuesto a mí me corresponde darle la palabra sobre esta proposición a todos los Representantes que la han pedido que no son pocos, y una vez que terminemos las intervenciones evidentemente vamos a proceder a votar, lo que no puedo es simplemente imponer la votación antes de que se haya discutido con suficiencia la Proposición de la

Representante Margarita Restrepo. Tiene la palabra el Representante Albán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Muy buen día para todas y para todos los presentes. En principio yo estoy de acuerdo con la propuesta de la Representante Margarita, hay diferentes argumentos, muchos no los comparto y no creo que sea el momento de la discusión. Me parece que si este Proyecto hace parte de una ola de populismo punitivo, donde un Gobierno en lugar de hacer para prevenir y para solucionar problemas, lo único que está prometiendo es cárcel, valiéndose de un sentimiento que todos y todas compartimos, que es la defensa de los niños y las niñas y entonces valiéndose de eso, entonces se propone la cadena perpetua, se propone la cárcel, se propone una cantidad de medidas judiciales que realmente no representan soluciones.

Al igual que el Representante Navas, estoy totalmente preparado para la discusión del proyecto, pero sí me parece que aplazándolo le quita la presión de que sea como una bandera electoral, como un triunfo de un sector sobre otro, que se quiere colocar como que los que están defendiendo a los niños, los que no están defendiendo a los niños, los que quieren justicia, los que no quieren justicia y me parece que en el marco de esa situación que han colocado, realmente la discusión no avanza. De otro lado creo que sí es necesario tener el concepto de la Comisión de Política Criminal. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias Representante Albán. Tiene la palabra el Representante Pulido de Cambio Radical.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias señor Presidente. Bueno respecto a este tema yo sé que es un tema álgido, no es un tema fácil y porque no es fácil es que precisamente considero que lo han presentado muchas veces y no se ha logrado a feliz término cumplir el objeto y el objeto de este tipo de proyectos siempre ha sido pues, tratar de proteger los derechos integrales de los niños y las niñas. Sin embargo y muy teniendo en cuenta que en el momento de la presentación del Proyecto, dimos digamos que el apoyo con la firma, no es menos cierto que yo no puedo ir tampoco en contravía de situaciones de forma lo diría yo que se están adelantando. Este Proyecto se acumula o me informan con el 047 también de 2019, hoy estaban para votación en el Consejo Superior de Política Criminal y aun cuando no son vinculantes los conceptos, sí hay que decir que allá hay grandes preocupaciones por parte de todos los actores, entre otras cosas por parte de los delegados de la Corte Suprema, por parte de la Procuraduría y de los demás actores.

Aquí habría que vislumbrar es que ya comenzando el semestre también en otro proyecto que luego no

tuvo, o no tuvo feliz trámite, ya se había emitido un concepto que fue el Concepto 01 de 2019, respecto del Acto Legislativo número 066 de 2018 y el concepto fue negativo por varias razones que dentro del concepto se pueden esbozar y que seguramente habrá que compartir también con ustedes aquí por parte de la Presidencia de la Comisión. Yo diría que no con ánimo de entorpecer porque como lo digo, digamos que para este caso, pensé que puede tramitarse con ciertas salvedades el proyecto, sí habría que tener en cuenta que en la próxima discusión que es dentro de ocho días en el Comité, se tenga presente el concepto técnico de todos los actores, en tanto de esta manera pues consideraría viable sí aplazar y dar aval a la Proporción de la Representante Margarita, pero igual quedará a discusión de todos ustedes.

Por ahora la mayoría de esos conceptos no tienen aval positivo por razones jurídico-técnicas en lo que refiere a conflictos o posibles conflictos con tratados internacionales ratificados por el país, no quiere decir esto que yo esté en desacuerdo de combatir y buscar alternativas reales, pues que obviamente busque disminuir la violencia que viven los niños y las niñas y lo digo también porque si fuera por actos mediáticos, hace un mes estábamos enterrando una niña en el municipio del Retorno allá en Guaviare mi departamento, por un hecho de un caso que fue conocido a nivel nacional. Pero no se trata de actuar como lo digo con emociones inmediatas, sino con razones objetivas y jurídicas, aquí convocaría que se tenga en cuenta esta situación y yo entiendo que por ser un Acto Legislativo hay que correrle al tiempo, pero creería que una semana no sería tan catastrófico para pensar que no se le puede dar trámite. Esa es mi posición Presidente y como miembro del Consejo Superior de Política Criminal.

Presidente:

Muchas gracias Representante Pulido. Tiene la palabra el Representante de la U Élberty Díaz.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Élberty Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente. En primera instancia quiero manifestar mi desacuerdo sobre el Aplazamiento o el argumento del aplazamiento, toda vez que se está hablando es que por politiquería, a mí me parece que ese no es el argumento con todo respeto, ¿Cómo así que por politiquería? Entonces todos los proyectos que estudiemos aquí son política, es que son políticas públicas las que nosotros aprobamos en este Congreso, ¿Cómo así que por politiquería tenemos que aplazar este Proyecto de Acto Legislativo? Eso no tiene sentido, a mí que me digan que falta el concepto de Política Criminal, a mí que me digan que falta el concepto de la Procuraduría, hasta de la Defensoría del Pueblo en un tema tan importante como este, pero que por politiquería suspender o aplazar este proyecto, me parece que no hay razón, no hay razón absoluta de ninguna manera.

Si es por eso, sí es por politiquería va mi voto negativo en contra de esa Proposición, pero sí es por otro argumento como lo que estoy mencionando, pues hombre a mí me parece que sí hay razón de Aplazarlo, ¡Pero por Dios! cuál politiquería, eso no tiene sentido hablar de politiquería en un Proyecto como este. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Élberty Díaz. Tiene la palabra el Representante de Cambio Radical el doctor Triana.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Muchas gracias Presidente. Mire yo primero, doctor Navas, quiero expresarle la solidaridad al doctor Navas en medio de la diferencia y usted lo que dijo al inicio de su intervención es cierto, aquí lo hemos aprendido a conocer como jurista y como es, usted no tiene tintes medios y aunque tengamos diferencias con usted en este proyecto, respetamos sus conceptos que siempre son con argumentación jurídica y con contenido. Pero doctor Navas aquí también aprendimos algo en esta Comisión y es que cuando apoyamos ciertos temas que gustan a la opinión pública no pasa nada, pero cuando tenemos alguna diferencia con esos temas, nos pasa de todo en las redes, porque existen ciertos motores dispuestos a hacer todo lo posible por demostrar lo negativo y no lo positivo de lo que aquí hacemos.

Doctora Margarita yo tengo que referirme a su intervención, usted sabe el profundo respeto y admiración en la Comisión de Derechos Humanos y en esta, pero su proposición me genera a mí una confusión y es que cuando usted habla de populismo, de politiquería y de búsqueda de votos, yo recuerdo que fue el mismo Presidente de la República el que el 20 de julio le dijo a los colombianos que iba a promover este proyecto de ley, yo recuerdo que la Directora de Bienestar Familiar, que entre otras cosas debería estar acá señor Presidente, no ha desaprovechado un solo escenario para hablar del Proyecto de Cadena Perpetua, sin embargo debería venir aquí a decir si está de acuerdo o no está de acuerdo, ¿Cuál es la posición?

Yo entiendo doctora Margarita su preocupación, pero también creo e invito a todos los colegas, a que abramos este debate y a que el Gobierno se haga presente, porque como lo acaba de decir el doctor Élberty, aquí no estamos hablando de nada más ni nada menos que Reformar la Constitución Política de Colombia. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Triana. Tiene la palabra el Representante del Chocó y del Partido Liberal, el doctor Nilton Córdoba.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Gracias Presidente. Presidente en el mismo sentido de la Representante Margarita, yo sí a diferencia de algunos compañeros, yo sí creo que este proyecto, la gente lo quiere utilizar no para efectivamente velar por los derechos de los niños, sino en muchos casos para hacer política. A lo mejor no es malo para algunos, pero yo sí creo que no es el momento porque estamos a dos meses más o menos de elecciones y quieren sacarle provecho, y yo creo que hay que dar un debate de cara al país, pero despojado de cualquier tipo de presión o tratando de buscarle beneficio a esto. Yo sí pido a mis compañeros que lo podemos aplazar dos meses y eso no implica que por eso se va a dejar de darle efectivamente el trámite al proyecto, con esto no quiero decir que es que voy a votarlo positiva o negativamente, sino que dentro del curso del trámite vamos a tomar la decisión que más le convenga a los niños, pero tampoco yo diría de una manera que no sea la más adecuada. Muchas gracias Presidente.

Preside el honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Alejandro Vega.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Alberto Vega Pérez:

Gracias Presidente. En el mismo sentido compañeros y atendiendo las recomendaciones del Coordinador Ponente, solicito y les pido que aplacemos este proyecto hasta que no tengamos la claridad del concepto del Consejo de Política Criminal, teniendo en cuenta que en el mismo proyecto presentado en la Legislatura pasada fue un concepto negativo. Este proyecto que ha tenido algunas modificaciones, necesitamos qué está pensando la institucionalidad sobre todo que está constituida para cualquier modificación a la Política Criminal Presidente. En ese sentido solicito que acompañemos el aplazamiento del proyecto, hasta que no tengamos el concepto del Comité de Política Criminal. Muchas gracias Presidente.

Preside el honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente:

Gracias Representante Vega. Tiene la palabra el Representante Gabriel Santos del Centro Democrático.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Santos García:

Muchas gracias apreciado Presidente. Y creo que hay pocas personas que han defendido a la infancia con tanto ahínco como tú Representante, desafortunadamente en esta ocasión debo separarme de la solicitud de aplazamiento. Primero, creo que no es la primera vez que debatimos un Proyecto

que no cuenta aún con ese concepto, ese concepto se puede presentar más adelante en el debate para cimentar así la toma de nuestras decisiones. Pero más importante, no creo que haya épocas donde debamos de alguna forma vedar o prohibir nuestro ejercicio Legislativo por cuenta de la coyuntura nacional, creo que el reclamo de los niños, de los padres de familia que este Congreso de la República le ofrezca zonas seguras, espacios seguros, Legislación competente a los niños de Colombia, es un clamor que viene representado por la entonces Senadora Gilma Jiménez, por Johana Jiménez a quien le hago un enorme reconocimiento, pero no creo que la coyuntura nacional sea, deba ser el palo en la rueda o si no deberíamos nosotros proponer una Norma que en épocas electorales prohibiésemos nosotros dar ciertos debates.

Todas las soluciones que salen de esta Comisión obedecen a darle una respuesta, un clamor de la ciudadanía que este pueda ser o no más visible, pues eso es debatible, pero nosotros no debemos abstraernos del debate legislativo por cuenta de unas elecciones porque si no deberíamos de alguna forma clausurar el Congreso un semestre al año, para permitir que las elecciones se den sin ninguna suerte de intromisión por parte del Legislativo. Yo creo que llevamos trece años en esta suerte de iniciativas y el momento para dar esta solución es ahora, si bien no sé si tengamos la oportunidad de entrar en profundidad en el debate por cuenta de la solicitud de aplazamiento, sí me parece importante no caer en ninguno de los dos fetichismos, ni en el fetichismo normativo donde creemos que con la Norma lo solucionamos todo, ni con el fetichismo académico que lleva diciendo años que esta Norma sería inane. Creo que este es un mensaje positivo, que refuerza la seguridad jurídica de los investigadores a la hora de procesar personas que cometan esta suerte de abusos y no es la solución definitiva, pero sí es un gran paso en el camino correcto. Muchas gracias apreciado Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante Santos. Tiene la palabra el Representante Méndez de Cambio Radical.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Gracias Presidente. Quiero primero que todo manifestar mi solidaridad con el Maestro Navas Talero, uno de los Congresistas a quien más admiro por su conocimiento y por su entereza en sus posiciones. Infortunadamente nosotros mismos hemos propiciado esta situación, cuando nos encargamos de atacarnos los unos a los otros no por las ideas sino por las posturas, aquí no se debate con argumentos si no por posturas y de eso se aprovechan muchas veces la gran mayoría de medios de comunicación para echarle el agua sucia al uno o al otro y lo hemos vivido desde que se está tramitando la Consulta Anticorrupción, quienes

votaron a favor o quienes votaron contra, quienes votaron a favor o en contra los mismos proyectos de la lista Anticorrupción. Pero sí difiero mucho doctora Margarita, de su argumento para el aplazamiento de este debate, porque es que efectivamente tendríamos que cerrar hoy la Comisión Primera o peor aún, cerrar el Congreso porque es que lo que hagamos aquí tiene un efecto jurídico y un efecto político, y desde el primer día que estamos en el Congreso, nuestras acciones tienen efectos políticos.

Se tramitaron más de ciento cuarenta proyectos en la Comisión Primera, y cada uno de nosotros sacará el rédito político en esos proyectos que se aprobaron o no se aprobaron, las Ponencias que se presentaron o no, los Debates de Control Político que se realizaron que fueron decenas en esta Comisión y que a estas alturas del partido decir que no debatamos un proyecto porque va a tener un efecto político, creo que es realmente errado. Y reitero, si esta Proposición ha de ser aprobada, solicito a todos los compañeros que aprobemos entonces la Proposición de que no se tramite ni un solo proyecto de ley, ni de Acto Legislativo durante lo que queda de la vigencia de este Congreso. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Méndez. Tiene la palabra el Representante de la U el doctor Hoyos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Gracias señor Presidente, buenos días a todos los compañeros. Me preocupa de manera severa la situación que se viene generando en las redes sociales con motivo de este proyecto, estas amenazas, estás persecuciones para Legisladores que opinan en un sentido u otro, inevitablemente afectan el tratamiento y la discusión de este tipo de proyectos, no debemos tomar esto a la ligera creo que todos tenemos una enorme responsabilidad de proteger y acompañar las dificultades que viven nuestros compañeros así no estemos de acuerdo con ello. Segundo, querido Representante Méndez, estamos a dos meses de elecciones, es inevitable que en la confrontación electoral en concejos, en asambleas, alcaldías, gobernaciones, este tipo de discusiones calienten más el ambiente o sea no somos ajenos al legislar a estas presiones, comparto con usted que a pesar de esas presiones debemos legislar estoy de acuerdo, no se debe suspender la actividad Legislativa por cuenta del proceso electoral, pero sí debemos ser conscientes que en tiempo electoral discusiones como esta, hacen más difícil nuestra labor.

En ese sentido, quiero pedirle a la Comisión, a los Ponentes, a mi compañera de Bancada a la doctora Martha que ha sido una gran luchadora e impulsora por los derechos de los niños y la protección de los menores, que le permitan a la Comisión contar con los conceptos y acompañamientos jurídicos necesarios para la toma de esta decisión, que no avancemos a la ligera. Segundo queridos compañeros, doctor Lorduy, doctor Triana, usted lo señaló claramente el

Gobierno nacional en cabeza del Presidente el 20 de julio, a quien acompañamos en una ovación de pie, propuso avanzar en este proyecto, y creo que en ese sentido debería el Gobierno dar la cara aquí y liderar este proceso, acompañar a la Comisión en el trámite para dar las explicaciones, el acompañamiento, la posición. No creo que deba el Gobierno dejarnos solos en esta discusión y en esta tarea, ya que el Presidente en persona lo ha promulgado como una de las banderas de su Gobierno.

Así que anuncié mi apoyo a la Proposición de la doctora.

Presidente:

Muchas gracias Representante Hoyos. Me pide una Moción de Orden el doctor Buenaventura León, un minuto para la Moción de Orden.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:

Presidente, yo sé que usted tiene que darle la palabra por supuesto a quienes se la solicitan y son válidos los argumentos de quienes piden el aplazamiento y son válidos los argumentos de quienes aspiran que se dé el debate. Nos habían citado a las 9:30, son más de las 11:00 de la mañana, a mí me parece que no tiene sentido hacerle un debate a un aplazamiento de un proyecto sométalo a votación Presidente y si aprueba el aplazamiento, pues pasamos al otro punto y si no se aprueba el aplazamiento Presidente, pues demos el debate al proyecto.

Presidente:

Muchas gracias Representante Buenaventura. Desde tempranas horas de la mañana le pedí a la Secretaria que les comunicara que empezaríamos la Sesión a las 10:00 de la mañana, después de ello Representante Buenaventura di quince minutos más porque había poco Quórum, después de eso estuvimos un largo rato esperando a que se conformará el Quórum Decisorio, luego no es que llevemos en este debate demasiado tiempo, por el contrario no llevamos ni siquiera una hora de él y no creo que sea de menor importancia si este debe ser debatido hoy o no.

Luego entiendo su petición, pero seguiré dándole la palabra a quien me la pida para discutir el aplazamiento de este proyecto. Tiene la palabra el Representante José Jaime Uscátegui del Centro Democrático.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Muchas gracias Presidente. Yo le quiero hacer un llamado respetuoso a los compañeros, este proyecto no lleva meses discutiéndose en el Congreso, este proyecto lleva años discutiéndose en el Congreso y atiende a un clamor de la ciudadanía, de los padres de familia, de muchos educadores y profesionales de la salud que ven con impotencia cómo todos los días se abusa, se viola y se asesina a nuestros

niños. Todos hemos tenido tiempo para reflexionar y pensar ¿cuál va a ser nuestra postura frente a este proyecto y cualquiera que ella sea, es respetable en esta Comisión, pero no nos nieguen una vez más darnos el debate, aplazar el proyecto hoy no es perder unas semanas de reflexión, es perder todo un semestre porque este proyecto tendría que ser presentado en la próxima Legislatura a partir del 16 de marzo y cuál va a ser el mensaje que se le está dando a la opinión pública?

El titular de prensa hoy no va a ser que es que hace falta un concepto del Consejo de Política Criminal, que ya se ha pronunciado en el pasado y probablemente lo pueda hacer esta vez ratificándose en su postura en contra del proyecto que no es vinculante y para eso estamos nosotros electos, para definir cuál va a ser la posición que vamos a tomar en esta Comisión autónomamente, pero se le va a decir a la ciudadanía que una vez más el Congreso de la República, no está dispuesto a aprobar la Prisión Perpetua cuando es un clamor ciudadano. Este proyecto no se va a firmar antes del 27 de octubre, lo firmará el Presidente por allá después de 20 de junio del año entrante y ya no estaremos en elecciones y los réditos no serán para el Presidente de la República, ni para los autores de este proyecto entre los cuales no estoy ni está mi Partido, pero bienvenido sea porque es que lo necesita el país y ustedes le estarían dando una estocada a este proyecto si deciden aplazarlo hoy.

Yo soy ponente del proyecto, me excuso con mi compañera de Bancada que tal vez no tuve la precaución de preguntarle a todos los integrantes de mi Bancada si estaban de acuerdo con discutirlo en esta coyuntura y de esta manera inmediata, pero creía yo que había un consenso generalizado no solamente en la Bancada sino en el Congreso y en el país, que llegó la hora para la Prisión Perpetua para violadores y abusadores de menores. Así que atendiendo el llamado que nos hace la Coordinadora Ponente, la doctora Matiz, le pido a este Congreso porque hoy ya empezamos a enmarcar el rumbo, quién está a favor y quién está en contra de la Prisión Perpetua y los que voten a favor del aplazamiento, es porque están en contra de la medida porque estamos hundiendo el proyecto y no le damos la Reforma que el país necesita y que los padres de familia están clamando.

Entonces les pido con el corazón en la mano, que no votemos ese aplazamiento y que avancemos para ganarnos un semestre entero, porque cada día, cada hora en este instante probablemente, se está abusando de un niño y no podemos quedarnos cruzados de brazos hablando de coyunturas y de situaciones que poco vienen al caso y que el país necesita. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Uscátegui. Tiene la palabra el Representante Álvaro Hernán Prada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias señor Presidente. Un saludo cordial a todos los colegas, a los medios de comunicación que nos acompañan y a quienes están en las barras.

Presidente:

Representante regáleme un minuto, para recordarle a los asistentes en las barras que están prohibidos los aplausos en este recinto, si vuelve a haber alguna manifestación de este tipo durante este debate me verá obligado, sin otro aviso más a desalojar las barras. Continúe Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Miren, este proyecto, es un proyecto muy importante porque nosotros no podemos quedarnos de brazos cruzados frente a lo que está pasando con los niños en Colombia, cada hora en Colombia se abusa de dos niños, cada hora se abusa de dos niños en Colombia, el maltrato, las violaciones, los asesinatos ponen como tema del día cada vez que ocurre uno, pero pasa eso y seguimos como si nada pasara. Si no logramos que el día que mataron a Yuliana Sambonío a otra Yuliana Samboní, logremos una medida como esta, se enfría nuevamente el tema y llegamos al debate en la Comisión especializada, en la Comisión que nos corresponde y salimos con la excusa que estamos en un momento electoral.

Yo quiero hacer un reconocimiento a una gran colega y amiga, a Margarita Restrepo que ha sido una abanderada de la lucha contra la violencia de los niños y digámoslo en positivo, en defensa de los derechos de los niños. Pero aquí tenemos una diferencia frente a lo que debe abordar inmediatamente la Comisión, yo creo que es importante que la Comisión aborde este proyecto y que de alguna manera todos construyamos herramientas que nos permitan bloquear el abuso a los menores. Esta no va a ser la salvación la única no, eso es cierto como la medida también que presente para castrar químicamente a los violadores, no es la medida salvadora, pero son medidas complementarias, medidas educativas, medidas preventivas y medidas disuasivas como esta. Nosotros tenemos que darle ya, una respuesta a la sociedad diciendo que desde el Congreso de la República también aportamos para que de alguna forma ese violador que está al otro lado, ese abusador que muchas veces está cerca a los colegios de los niños, ese abusador que muchas veces está cerca sin que lo noten los demás y que sabe que por un lado la justicia no opera y por otro lado cuando lo agarran las medidas son irrisorias, no le teme aquí no se disuade, aquí tenemos nosotros que obligarnos a abordar este tema y aprobar esta medida.

No solamente porque es una promesa de campaña del señor Presidente de la República que acompañamos, quienes lo acompañamos también, quienes lo respaldamos en la elección, sino porque nos corresponde como sociedad todos asumir este compromiso. Y yo les digo a quienes están

pensando que no se puede abordar este tema porque es un momento electoral, todo lo contrario, todo lo contrario, todas las propuestas tienen que ver con el tema electoral, qué bueno que nos pongamos de acuerdo y abordemos y pasemos este proyecto de ley.

Presidente:

Muchas gracias Representante Prada, se le agotó. Un minuto para que termine el Representante Prada.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Si no es así, si no estamos de acuerdo bienvenido el debate, pero los electores también tienen el derecho a saber cuáles son las diferencias. Nosotros como Partido mayoritariamente estoy seguro que vamos a respaldar este proyecto, este proyecto que indiscutiblemente va a marcar la diferencia y va a marcar la pauta hacia adelante. Pero también es la hora que nos obliguemos todos a no dejar una semana fría sin que abordemos todos el tema de los niños, no dejemos que pase más tiempo, abordémoslo y no perdamos esta oportunidad cuando todo el país está mirando qué es lo que vamos a hacer para defenderlo. Mil gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Prada. Tiene la palabra el Representante Julián Peinado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Antes de que se cierre la discusión frente a esta temática, es importante advertir y recalcar a mis compañeros lo que dijo el doctor David Pulido. En este momento la Corte Suprema con sus delegados, quien tiene altas preocupaciones con este proyecto también está solicitando un espacio de tiempo, puede ser que el argumento no sea el tema electoral, pero el argumento es un tema donde todas las instituciones de este país deben participar, aquí brilla por su ausencia el Gobierno nacional, brilla por su ausencia la Procuraduría, brilla por su ausencia la Fiscalía, el Inpec que son quienes están llamados también a aplicar esto. Yo quiero una discusión y un debate y lo abrimos y hablamos de argumentos con juridicidad doctor Navas, pero eso sí con respeto y responsabilidad frente a las decisiones que vamos a tomar.

Yo no estoy diciendo ni anunciando mi voto, pero sí estoy diciendo con claridad que aquí deberían estar sentados en esta Mesa de Trabajo asumiendo la responsabilidad legal y ante la ciudadanía el Estado colombiano a completitud, todas sus instituciones refiriéndose ante un tema tan delicado, advirtiendo como lo dijo el doctor Prada, esto se trata de un elemento de disuasión, es un elemento de disuasión, es decir, cuando ya está cometido el delito, es por eso que aquí en Colombia debemos sopesar todas las aristas en este debate. Yo llamo a que tengamos la paciencia y la cordura frente a los conceptos que

se representan en la institucionalidad desde todas sus altas esferas, ese es el llamado que yo hago, entendiendo que debemos legislar en la protección de los niños, pero aquí estamos hablando de quien ya cometió el delito y por eso quiero preguntarle a la Fiscalía, a la Defensoría y a las demás instituciones, muchas dudas que tengo frente a este proyecto, eso sí por encima estarán los derechos reforzados de nuestros niños. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Peinado. Quiero pedirle a las personas que están en el fondo, que se retiren del muro porque ya hemos arreglado dos veces el aire acondicionado de esta Comisión y cada vez que hay gente que se hace en ese sector, se daña el aire y sufre Margarita de terrible calor y el doctor Prada y el doctor Uscátegui, les da un calor tremendo en la parte de atrás. Y le pido por favor a quienes están al costado izquierdo de la Presidencia, que por favor se corran porque están dañando la pantalla de la Comisión donde pronto habrá si lo deciden ustedes, parte de la Ponencia, la parte gráfica de la Ponencia. Tiene la palabra el Representante Édward Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente muchas gracias. No mire, quiero decir varias cosas, lo primero y esto le tiene que quedar claro al país y creo que a los que aún dudan del tema. Para el Presidente Iván Duque, es una prioridad este Proyecto de Acto Legislativo, no solamente porque lo dijo en campaña sino porque además lo ha venido trabajando con cada uno de los Partidos programáticamente. Segundo, honramos por supuesto la memoria de Gilma Jiménez, Yohana que está acá, a tu mamá, a ti que han trabajado arduamente, pero esto no puede ser una lucha aislada como se dio anteriormente, esto tiene que ser una lucha donde nos unamos todos alrededor de decir, nunca más un niño puede ser violado en Colombia. Esa es la métrica y esta es una herramienta para que esa métrica se dé.

Tercero, querida Margarita, por supuesto cómo no voy a destacar el trabajo tan grande que tú has hecho, es que tú denunciaste a varios violadores acá y no solamente has trabajado por los niños, niñas y adolescentes, sino que en buenahora la Ley de Tamizaje ya tiene reglamentación y se está dando en Colombia. Así que honro tu memoria y te pediría que miráramos cómo nosotros retiramos esa Proposición y damos el debate de fondo, que además con muy buenos argumentos lo vas a dar. Todo esto para decir también que esto requiere una seguridad jurídica y no podemos cometer los mismos errores de procedimiento que en su momento, llevaron a que la Corte Constitucional declarara Inexequible estos proyectos de ley y Proyectos de Acto Legislativo. Queremos ese fin, trabajémoslo y bienvenido esto que nos une y no que nos divide, propondría yo doctor Peinado que, si hoy aprobamos, si hoy seguimos

con esta tarea y lo aprobamos, pues hagamos una Audiencia Pública entre primer y segundo debate. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Quedan apenas cuatro inscritos para intervenir, me pide una Moción de Orden el Representante Deluque, por supuesto en el absoluto garantismo y cumplimiento de la Ley 5ª Representante Deluque le dará la palabra, pero tenga usted en cuenta que quedan apenas cuatro intervenciones. Tiene la palabra el Representante Deluque.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Presidente. No muy sencilla, es que estamos debatiendo el aplazamiento o no y veo que nos estamos metiendo con el fondo del asunto y yo le quería pedir señor Presidente, pues que advirtiera eso a los próximos intervinientes y sometiera a votación el aplazamiento sí o no, que yo creo que ya aquí están claras las posiciones, solamente era eso.

Presidente:

Muchas gracias Representante Deluque. Como se lo dije anteriormente quedan cuatro inscritos y algunas de las intervenciones si bien han tocado temas de fondo, lo han hecho en referencia al aplazamiento o no del debate. Luego no creo que hayan sido intervenciones fuera de lugar. Tiene la palabra el Representante Liberal Harry González del Caquetá.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Presidente gracias. Es, yo también creo que ya hay suficiente ilustración sobre la discusión del aplazamiento o no, pero quisiera hacer un comentario sobre si se necesita o no el concepto del Consejo de Política Criminal. Nosotros pensamos que no se requiere en este momento del debate, no es necesario, la ley que rige el asunto que es una Ley del 2014, tiene un Decreto Reglamentario, que es el Decreto número 2055 del 2014 y además tiene una Directiva Presidencial vigente que es una Directiva del 2018 donde obliga a que previo a la radicación del Acto Legislativo o del proyecto de ley que afecte políticas públicas relacionadas con la política criminal, debe ser exclusivamente para el Gobierno nacional porque es una Directiva Presidencial donde le exige esto a los funcionarios del Gobierno nacional.

Recordemos que este Acto Legislativo, es un Acto Legislativo de iniciativa Parlamentaria, luego entonces este es solo el primer debate del trámite que incluye ocho debates, este concepto puede llegar en cualquier momento del trámite Legislativo y por lo tanto no tendríamos que aplazar si ese es el criterio que algunos de nuestros compañeros quisieran tener. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante González. Tiene la palabra la doctora Martha Villalba, que está muy bienvenida a esta Comisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias señor Presidente. Un cordial saludo para todos, para los medios de comunicación que hoy nos acompañan, a todos los asesores aquí presentes. De verdad que en el mismo sentido que el Representante Harry González, quería hacer una claridad sobre los conceptos que tienen que presentar y efectivamente el Decreto número 2055 del 2014, en su artículo 3º me quiero permitir en el numeral 6, establece la facultad que tiene el Consejo de Política Criminal como es emitir concepto previo, no vinculante sobre todos los Proyectos de ley y de Acto Legislativo que se encuentran en etapa de diseño.

Este es un proyecto de ley que está actualmente en la etapa de diseño, y antes de su trámite en el Congreso de la República que incidan en la política criminal y en el funcionamiento del Sistema de Justicia Penal, nosotros estamos en construcción de este Proyecto de ley, aún no es ley de la República. Pero también quiero referirme a la participación de las entidades del Gobierno nacional que muchos han reclamado la presencia de ellos, yo quiero destacar que, en la construcción de este proyecto, los autores y ponentes del mismo, hemos tenido reuniones reiterativas con el Ministerio de Justicia, con el Ministerio del Interior, en donde hemos tenido todo el acompañamiento pertinente para ello.

De verdad que a nosotros nos obliga, nos obligan las condiciones que hoy tienen nuestros niños y nuestras niñas en el país, ante todos los hechos de violencia que se cometen día a día, las cifras son cada día alarmantes, esos son los motivos que nos generan a nosotros la obligación como Legisladores, el darle el trámite respectivo dentro del Congreso de Colombia. Aquí están las autoridades, aquí está el Gobierno nacional acompañando está iniciativa, no solamente el Presidente ha manifestado el deseo de acompañar el proyecto sino también nos hemos sentado a analizar todas y cada una de las controversias que se han presentado alrededor de él, sobre las distintas instancias en los distintos sectores de la sociedad colombiana. Rechazamos de plano también todas las amenazas que hoy reciben nuestros compañeros por las posiciones las cuales no pueden dividirnos, no pueden seguir dividiéndonos a nosotros, hoy el objetivo primordial son los niños y las niñas de Colombia, que entre otras cosas quiero recordarles a ustedes, también son de protección Constitucional.

Nosotros hoy con nuestras actuaciones, vamos a garantizarles la real y efectiva protección a los niños y niñas de nuestro país, sin populismo porque entre otras cosas yo creo que hoy todos y cada uno de los autores del proyecto de ley, los ponentes de este proyecto han actuado en concordancia con la

realidad que viven los niños de Colombia. Nosotros hemos actuado en derecho y estamos actuando sujetos a todo el ordenamiento legal vigente y yo les pido de verdad que no aplacen esta discusión, once veces ha llegado este proyecto de ley, al seno de esta Comisión.

Presidente:

Treinta segundos para que termine la Representante Martha Villalba.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Que solo en el período pasado tuvimos el Primer Debate, que fue un avance significativo para este proyecto de ley, no permitamos que se sigan aplazando decisiones tan importantes y trascendentales para nuestro país. Yo creo que hoy están dadas todas las condiciones y este Proyecto de ley se ajusta al ordenamiento legal vigente en nuestro país.

Presidente:

Muchas gracias Representante Martha Villalba. Tiene la palabra el Representante del Partido Verde, el doctor Inti Asprilla.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente. Yo creo que cuando uno ve lo que ha pasado con el Representante Germán Navas, de recibir todo tipo de vejámenes o de insultos en redes sociales, diciendo por ejemplo que desearían que violaran a sus hijos, es que es porque el Proyecto presenta unas complejidades que son innegables, voy a hacer un llamado como padre de familia y como demócrata a la Comisión. Yo creo que la Comisión debe buscar la mayor condena posible y hago énfasis en posible, para los violadores de niños en este país y para lograr la mayor condena posible, es necesario uno, tener los insumos de Política Criminal para evaluar posibilidades de penas mucho más duras, no lo tenemos en este momento.

Y en segundo lugar, un ambiente sosegado y tranquilo que permita que la discusión se dé con conocimiento de fondo y con argumentos. Por eso siendo padre de familia y odiando como el que más a los violadores de niños, yo le propongo a la Comisión o me adhiero a la solicitud hecha por la Representante Margarita, en el sentido de aplazar la discusión después de épocas electorales y tener todos y absolutamente todos los insumos para evaluar cuál es la mayor condena posible para los violadores de niños en nuestro país. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias Representante Inti Asprilla. Tiene la palabra por dos minutos, ya que ya intervino el Representante Pulido que me señala quiere hacer una claridad y además integrante del Consejo de Política Criminal.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Presidente gracias. Acá con el ánimo de nuevamente aclarar, es con el fin de poder votar la Proposición, habrá unos que votarán sí, habrá otros que votarán no y resolvamos para poder entrar en el fondo del asunto de ser necesario. Pero sí no puedo pasar por alto y de pronto aquí discrepo un poco con el mayor respeto doctor Harry, respecto de lo que es la aplicación de la Sentencia T-762 de 2007, en donde yo aquí traigo a colación una proposición que en su momento dejé de constancia cuando estábamos aprobando la Ley de Financiamiento, que entre otras cosas modificaba temas del Código Penal y el por qué había que por lo menos para esos artículos no tenerse en cuenta porque no teníamos la referencia previa al concepto de Política Criminal.

En uno de los apartes de la Sentencia, en el numeral 2 y me permito comillas con el permiso suyo Presidente, leer lo que la Corte Constitucional en esa parte de esa Sentencia resolutive ordena, ya ustedes entrarán y harán su propio análisis, pero la Corte Constitucional dijo, “Ordenar al Congreso de la República que dentro del ámbito de sus competencias y respetando su libertad de configuración del derecho de aplicación a lo dispuesto en los artículos 3º numeral 6 y 18 del Decreto número 2055 de 2014, en el sentido de contar con el concepto previo del Comité Técnico Científico del Consejo Superior de Política Criminal, para iniciar el trámite de Proyectos de ley o Actos Legislativos que incidan en la política criminal y en el funcionamiento del Sistema de Justicia Penal.

Yo con esto simplemente quiero decir que mi acepción es técnica, digamos que mi justificación para decir por qué dispondría que la Proposición que se ha presentado para votación fuera votada de manera positiva, no es otra distinta a una razón eminentemente técnica y con un esbozo jurídico que nos dio la Corte en esa Sentencia. En mi caso particular, no estoy exponiendo razones políticas, no estoy exponiendo razones digamos así que interpartidista, por supuesto que el tema del derecho de los niños es máximo, máximo en lo fundamental y en eso completan.

Presidente:

Muchas gracias Representante Pulido. Creo que hay que revisar. Tiene para un Derecho a Réplica, un minuto el Representante Harry González.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Sí, para manifestar que yo estoy de acuerdo con el doctor Pulido, porque precisamente es así, en la Ley de Financiamiento esos artículos no debieron haberse tramitado porque según la Directiva Presidencial debería haberse presentado primero el concepto de Política Criminal, del Consejo de Política Criminal. Este caso no es el mismo, porque aquí estamos frente a un Acto Legislativo de

iniciativa Parlamentaria, la Directiva Presidencial es clara que es una forma en que se reglamentó el Decreto número 2055 de 2014. Esa Directiva Presidencial aplica única y exclusivamente para Proyectos de ley y Actos Legislativos que sean iniciativa del Gobierno nacional y que tengan un impacto en la política criminal, insisto aquí no se necesita ningún concepto en este momento. Gracias Presidente.

Presidente:

Según lo que leyó el Representante Pulido, la Sentencia de la Corte parece decir otra cosa Representante Harry. Un segundo porque ya prácticamente todos los que me están pidiendo la palabra de nuevo han intervenido. Yo le tengo que dar la palabra a la autora de la proposición, puesto que además todos ustedes se han referido a ella, me ha pedido que le dé unos minutos para exponer de nuevo, además teniendo en cuenta las inquietudes de todos aquí sobre su proposición. Tiene tres minutos Representante Margarita Restrepo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Muchísimas gracias Presidente. Y sea lo primero decir, que yo llevo muchísimos años luchando por los niños no como Congresista como mamá, no lo hago como Congresista lo hago como si esos niños fueran mis hijos, por eso mi coherencia y mi compromiso es primero que todo con ellos. Quiero y respeto al Presidente Iván Duque, fui la primera Congresista junto con José Obdulio Gaviria y Éverth Bustamante, en empezar a trabajar por la campaña a la Presidencia del Presidente Duque. En este punto no lo acompaño, no lo acompaño por mis principios, no lo acompaño porque este no es un debate que, esto no es que queramos evadir el debate, esto es que definitivamente hay que exigirle respeto a las víctimas, hay que tratar esos niños que se violan a cada minuto, a cada segundo con respeto y a sus familias también y hacerlo antes de un período electoral no es por politiquería como decía alguno de ustedes, es por respeto a las víctimas y de hecho aquí vemos como algunos sacaron discursos veintejuleros que me ofenden profundamente y ofenden a las víctimas.

Este es un tema que no se puede frivolarizar señores, estamos hablando de nuestros niños y este proyecto de ley no le da solución a que somos el segundo país con una infancia más maltratada, es un sofisma de distracción, estamos frivolarizando el tema de los niños, el verdadero problema no son las leyes, es la ineficacia de la justicia por qué le tenemos miedo nosotros a decirle a la justicia que no está siendo eficaz con nuestros niños, hay que fortalecer algunas leyes sí, hay que fortalecer algunas leyes, pero esta no es la solución. Entonces, por respeto a mis niños, por respeto a los colombianos es que pienso que este debate se debe dar con la altura y el respeto que lo merece. Segundo, se ha presentado muchas veces este proyecto de ley y no ha pasado,

porque no se ha presentado bien o porque no es Constitucional, porque el artículo 44 dice que el bien supremo de la Nación y que los derechos de los niños, van a prevalecer sobre los derechos de los demás conciudadanos, pero el artículo 34 también dice que la cadena perpetua, que el destierro y que la pena de muerte, no hacen parte de las penas en Colombia, porque nuestro Sistema Penitenciario, es un Sistema resocializador.

Tercero, nuestro Sistema Penitenciario está colapsado, miren ni antes ni después de elecciones, yo voy a decir nunca que este proyecto de ley soluciona el tema, al contrario, tenemos el 51% de hacinamiento de los ciento trece centros de reclusión ciento dos están en estado de emergencia, por Dios no nos llamemos a engaños.

Presidente:

Un minuto para que termine la Representante Margarita Restrepo.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

No nos llamemos a engaños, esto es un canto a la bandera demos soluciones reales. Cuarto, el Sistema Fiscal Colombiano no está en capacidad de asumir este proyecto, entonces ¿qué vamos a hacer? Con una mentira vamos a decir que se van a solucionar los problemas de los niños y después qué vamos a decir cuando ni el Sistema Penitenciario, ni el Sistema Fiscal sean capaces de enfrentar el problema. No, exijo respeto a nuestros niños, no voy a permitir que nadie me estigmatice ni que nadie los use, no lo voy a permitir, así no sea popular, así no sea popular es coherente y es de principios. Tengo muchísimas razones y no quiero entrar en cosas que no vienen a la justificación de mi Proposición de Aplazamiento, pero le ruego a esta Comisión que se ponga el corazón en, que piense en nuestros niños con responsabilidad, es un debate, tenemos la segunda infancia más maltratada del mundo ¡por Dios! Aquí sí tiene que estar el Consejo de Política Criminal y aquí sí tiene que estar el ICBF y aquí sí tenemos que dar una solución real. Pero no más sofismas de distracción, no más cantos a la bandera para no revictimizar a nuestros niños en respeto a las víctimas y a las familias víctimas de esos niños, les ruego el favor que esta discusión se dé con la responsabilidad.

Presidente:

Muchas gracias Representante Margarita. Me corresponde habiendo terminado todas las intervenciones, someter a votación la proposición de la Representante Margarita Restrepo que pide el aplazamiento del Debate de este Proyecto de Cadena Perpetua para violadores de niños. Se cierra la discusión, Secretaria llame a lista para votar la Proposición de la Representante Margarita Restrepo.

Secretaria:

Señor Presidente. Llamo a lista para votar la proposición que solicita aplazar la discusión y

votación de este Proyecto de Acto Legislativo Acumulados.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	No
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	No
Calle Aguas Andrés David	No
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	No Votó
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Díaz Lozano Élbort	No
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	No
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	No
López Jiménez José Daniel	No
Lorduy Maldonado César Augusto	No
Lozada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	No
Méndez Hernández Jorge	No
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No Votó
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rivera Peña Juan Carlos	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	No
Sánchez León Oscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Impedido
Triana Quintero Julio César	No
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Excusa
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	No

Presidente:

Se cierra la votación, anuncie el resultado Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente han votado treinta y dos (32) honorables Representantes, dieciséis (16) por el Sí y

dieciséis (16) por el número así que hay un empate en la decisión, el Reglamento establece.

Presidente:

Silencio por favor, que la Secretaria va a decir qué hay que hacer en este caso.

Secretaria:

Presidente, el Reglamento establece que se puede volver a votar hoy o en la Sesión que usted así lo estime conveniente.

Presidente:

Vamos a votar de nuevo en la siguiente Sesión. Se levanta la Sesión, anuncie proyectos por favor Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Anuncio por instrucciones suyas los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión.

• **Proyecto de Acto Legislativo número 001 de 2019 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política, suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la prisión perpetua revisable". En memoria de Gilma Jiménez, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 047 de 2019 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política, estableciendo la pena de prisión perpetua revisable, y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 043 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se fortalecen las Veedurías Ciudadanas para la vigilancia de la gestión pública.

• **Proyecto de Ley Orgánica número 011 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se modifica el Decreto-ley 1421 de 1993, referente al Estatuto orgánico de Bogotá.

• **Proyecto de Ley Estatutaria número 068 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se crea el Banco Nacional de Datos Genéticos vinculados a la Comisión de Delitos Violentos de alto impacto.

Han sido anunciados Presidente por instrucciones suyas, los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión. Señor Presidente hay unas solicitudes de Audiencia Pública que usted podría someter a consideración.

Presidente:

Silencio en el recinto. Honorables Representantes necesitamos aprobar, perdón no se retire del recinto Representante Rodríguez, necesitamos aprobar unas Audiencias Públicas, léalas Secretaria por favor.

Secretaria:

Señor Presidente, hay una solicitud de Audiencia Pública del Proyecto de Acto Legislativo número 002 del 2019, por el cual se adiciona al artículo 310 de la Constitución Política Colombiana, normas especiales para la organización, funcionamiento, protección cultural, étnica y ambiental para

el departamento de Amazonas. Esta suscrita la solicitud por el doctor Óscar Villamizar, Alejandro Vega, Buenaventura León, David Ernesto Pulido, Jorge Eliécer Tamayo, Inti Raúl Asprilla, Carlos Germán Navas y Luis Alberto Albán.

La siguiente Audiencia señor Presidente, es al Proyecto de ley número 045 de 2019 Cámara, por medio de la cual se establecen condiciones para la celebración de convenios de asociación entre entidades públicas y los gremios del sector agropecuario. Está suscrita por Juan Carlos Rivera y Julián Peinado.

Puede poner en consideración esas dos Audiencias Públicas señor Presidente.

Presidente:

Están en consideración, ¿las aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí las aprueba Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Ahora lea los Debates de Control Político Secretaria.

Secretaria:

Presidente, hay una solicitud de un debate de Control Político a la señora Ministra de Transporte, Ángela María Orozco, al señor Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, doctor Louis François Kleyn López, al Director del Instituto Nacional de Vías, doctor Juan Esteban Gil, para que en Sesión que determine la Comisión se sirva informar el estado de la concesión para la construcción de una doble calzada entre los municipios de Pereira, departamento Risaralda y Cartago en el departamento del Valle. Está suscrita por Alejandro Corrales y Gabriel Vallejo.

Y la siguiente Proposición, es una Proposición del Representante Luis Alberto Albán, que había sido aprobada ya una Proposición, la Proposición en abril 2 del 2019, pero él la está ampliando dice: En nuestra condición de Representante a la Cámara, en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª, nos remitimos a usted para solicitar mediante sus oficios la citación a un debate de Control Político para revisar la situación carcelaria en el país, basados en las siguientes consideraciones. Y cita a la Ministra de Justicia, al Director del Inpec y a la Directora del Uspec y en el mismo sentido invita a la Magistrada de la Comisión de Seguimiento al Estado de cosas inconstitucional, la Defensoría del Pueblo, al Grupo de Prisiones, a la Comisión de Seguimiento de la sociedad civil y la Corporación Solidaria Jurídica, a la Fundación Lazos de Dignidad y la Fundación Ideas para la Paz. Está proposición sería ampliando lo de la Proposición aprobada en abril 2 del 2019. Señor Presidente puede poner en consideración y votación las dos proposiciones.

Presidente:

¿Aprueba la Comisión las proposiciones leídas por la Secretaria?

Secretaria:

Sí las aprueba señor Presidente, por unanimidad de los asistentes, con la constancia de que existe el Quórum Decisorio en la aprobación de esas proposiciones.

Presidente:

Se levanta la Sesión. Secretaria convoque para el día de mañana a las 9:00 de la mañana.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, se ha levantado la sesión siendo las 11:56 y se ha convocado para mañana a las 9:00 de la mañana, habrá un Control Político a las 9:00 de la mañana y si usted a bien tiene luego proyectos.

Anexos: veinte (20) Folios en CD.

H.R. Juan Manuel Daza Iguarán

Bogotá, D.C. 21 de agosto de 2019

Honorable Representante
 Juan Carlos Lozada Vargas
 Presidente
 Comisión Primera Constitucional Permanente
 Cámara de Representantes
 Ciudad.

Asunto: Inasistencia Sesión Comisión Primera Constitucional Permanente

Respetado presidente:

De manera respetuosa me dirijo a usted para presentar excusa por la inasistencia a la sesiones de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes de los días 20 y 21 de agosto de 2019, del Honorable Representante Juan Manuel Daza Iguarán. Anexo se encuentra la excusa médica correspondiente.

Agradezco por su atención y colaboración con el presente.

Cordialmente,

Mateo Lancheros
 MATEO LANCHEROS CAÑÓN
 UTE H.R. Juan Manuel Daza Iguarán

Agosto 21/19

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2019 8 20
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: 2020 2da. APELLIDO: 3er. APELLIDO: NOMBRES: JUAN MANUEL

IDENTIFICACIÓN: 1.065.616.795

DIAGNOSTICO: SINDROME RESPIRATORIO AGUDO

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV.

FICHA DE INICIO: AÑO 2019 Mes 8 Día 20

DIAS DE INCAPACIDAD: 02 DIAS (2) (en números) (en letras)

[Firma]
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO

GABRIEL VALLEJO CHUJFI
MARCAMOS LA DIFERENCIA

Bogotá, D.C., agosto 16 de 2019

Doctor
JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Presidente
Comisión Primera
H. Cámara de Representantes
Ciudad

Por instrucciones del Representante a la Cámara **GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI**, de manera atenta me permito adjuntar copia de la Resolución No. 1970 del 13 de agosto de 2019, mediante la cual se le autoriza en una Comisión Oficial en representación de la Cámara de Representantes para viajar a Guayaquil-Ecuador, de acuerdo a la invitación cursada por los "Premios Latinoamérica Verde" y el programa interagencial Naciones Unidas, Alianza para la acción hacia una Economía Verde (PAGE), entre el **viénes (20) al veintidós (22) de agosto** del presente año.

Por lo anterior, solicito de le excuse de las sesiones de comisión que se realizarán durante ese trayecto de tiempo.

Agradezco de antemano su gentil colaboración.

Cordialmente,

Jorge Alberto Ortiz Villarejo
JORGE ALBERTO ORTIZ VILLAREJO
Asesor

Sendo
28 2019
4:48 PM

ARCHIVAR LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-69 Of. 4988-Bogotá, D.C.
PBX: 4315109 Ext. 4482-3432
gabriel.vallejo@congreso.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD N° 1970 DE 2019
(13 AGO. 2019)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 3ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 3ª de 1992, «De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI**, mediante oficio de fecha julio 22 de 2019, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de comisión oficial entre el veintidós (20) y el veintidós (22) de agosto del año en curso, con el propósito de participar en el panel "Pública pública en América Latina para visibilizar a los empresarios emprendedores y promover la economía verde" organizado por los Premios Latinoamérica Verde y el programa interagencial Naciones Unidas, la Alianza para la Acción hacia una Economía Verde (PAGE, por sus siglas en inglés), a realizarse en la ciudad de Guayaquil, Ecuador.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaran a convocar entre los días veintidós (20) y veintidós (22) de agosto de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaran a convocar entre los días veintidós (20) y veintidós (22) de agosto de 2019, en conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar debidamente la asistencia del referido Congregado.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
13 AGO. 2019

Del: en Bogotá, D.C., el 13 de agosto de 2019.

Carlos Alberto Cuenca Chaud
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUD
Presidente

Oscar Leonardo Villanizar Menezes
OSCAR LEONARDO VILLANIZAR MENEZES
Primer Vicepresidente

Maria José Pizarro Rodríguez
MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Segunda Vicepresidenta

Jose Humberto Mantilla Serrano
JOSE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES

IMPEDIMENTOS RESUELTOS DURANTE LA SESIÓN DEL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 001 DE 2019 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 34 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, SUPRIMIENDO LA PROHIBICIÓN DE LA PENA DE PRISIÓN PERPETUA Y ESTABLECIENDO LA PRISIÓN PERPETUA REVISABLE", «EN MEMORIA DE GILMA JIMÉNEZ, ACUMULADO CON EL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 047 DE 2019 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 34 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, ESTABLECIENDO LA PENA DE PRISIÓN PERPETUA REVISABLE, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Autores: H-RR, Martha Patricia Villalba (McDowell), Sara Elona Piedrahíta Lyons, Jorge Enrique Burgin Lugo, Norma Hurtado Sánchez, Erasmo Elías Zúñiga Bachea, Mónica Liliba Valencia Montaña, Christian José Moreno Vilamizar, Milena Jaraiva Díaz, Acuña Medina Arango, José Elver Hernández Casas, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Ailid Sánchez Montes de Cea, Adriana Magali María Vargas, Germán Alcides Blanco Álvarez, Armando Antonio Zaparrin de Arce, Buenaventura León León, Harold Augusto Valencia Infante, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, José Daniel López Jiménez, Hernando Guido Ponce, Edwin Arias Betancur, Harry Giovanni Contreras García, Milena María Riquelme Morales, Flory Perdomo Arredondo, José Eliecer Salazar López, Aníbal Hernández Lozano, Elbert Díaz Lozano, Teresa de Jesús Enríquez Riosero, Álvaro Henry Moyaedo Rivera, Ezequiel Quintero Cardona y los H-SS, Maritza Martínez Arriázaola, José David Neme Cardozo, Roosevelt Rodríguez Rengifo y Ruy Helena Chiqui Smith. 0047-19 CUP 194-HH. Redactor: Javier Vergara Sierra, Jorge Méndez Hernández, David Ernesto Pulido Novoa, Jairo Humberto Cristo Correa, Mateo Enrique Aguilera Vélez, Julio César Triana Quintero, Karen Violeta Curo Colomero, Dito Fernández Núñez, Aguilera Medina Arango, Karina Estefanía Rojas Paludo, Álvaro Henry Moyaedo Rivera, Cinthia Alberto Cuenca Chaux, José Gabriel Arce Sepúlveda y los H-SS, Emma Gladys Castellanos, Edgar Jesús Díaz Contreras, Andrés Felipe García Zúccardi, Fabio Raúl Arim Salame y otros firmes.

Presentes: H-RR, ADRIANA MAGALI MATÍZ VARGAS -C-, CARLOS GERMAN NAVAS TALERO -C-, ELBERT DÍAZ LOZANO, CESAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO, JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRAÑA, HARRY GIOVANNY GONZÁLEZ GARCÍA, INTI RAUL ASPRILLA REYES (renunció), LUIS ALBERTO ALBAN URBANO

Proyecto publicado, Gaceta 684/2019 //047-19C// Gaceta 689/2019
Recibido en Comisión: (2) Agosto 02 de 2019.

SESIÓN DEL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2019
ACTA No. 07

N°	NOMBRE DEL H. REPRESENTANTE QUE PRESENTA EL IMPEDIMENTO	FECHA EN QUE SE VOTO	RESULTADO
1.	JORGE RUEJER TAMAYO MARULANDA	20 DE AGOSTO DE 2019	APROBADO POR EL N.º 4 VOTOS TOTAL: 23 VOTOS

FECHA Agosto 20/19

20-08-19

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES

IMPEDIMENTOS RESUELTOS DURANTE LA SESIÓN DEL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 001 DE 2019 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 34 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, SUPRIMIENDO LA PROHIBICIÓN DE LA PENA DE PRISIÓN PERPETUA Y ESTABLECIENDO LA PRISIÓN PERPETUA REVISABLE", «EN MEMORIA DE GILMA JIMÉNEZ, ACUMULADO CON EL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 047 DE 2019 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 34 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, ESTABLECIENDO LA PENA DE PRISIÓN PERPETUA REVISABLE, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Autores: H-RR, Martha Patricia Villalba (McDowell), Sara Elona Piedrahíta Lyons, Jorge Enrique Burgin Lugo, Norma Hurtado Sánchez, Erasmo Elías Zúñiga Bachea, Mónica Liliba Valencia Montaña, Christian José Moreno Vilamizar, Milena Jaraiva Díaz, Acuña Medina Arango, José Elver Hernández Casas, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Ailid Sánchez Montes de Cea, Adriana Magali María Vargas, Germán Alcides Blanco Álvarez, Armando Antonio Zaparrin de Arce, Buenaventura León León, Harold Augusto Valencia Infante, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, José Daniel López Jiménez, Hernando Guido Ponce, Edwin Arias Betancur, Harry Giovanni Contreras García, Milena María Riquelme Morales, Flory Perdomo Arredondo, José Eliecer Salazar López, Aníbal Hernández Lozano, Elbert Díaz Lozano, Teresa de Jesús Enríquez Riosero, Álvaro Henry Moyaedo Rivera, Ezequiel Quintero Cardona y los H-SS, Maritza Martínez Arriázaola, José David Neme Cardozo, Roosevelt Rodríguez Rengifo y Ruy Helena Chiqui Smith. 0047-19 CUP 194-HH. Redactor: Javier Vergara Sierra, Jorge Méndez Hernández, David Ernesto Pulido Novoa, Jairo Humberto Cristo Correa, Mateo Enrique Aguilera Vélez, Julio César Triana Quintero, Karen Violeta Curo Colomero, Dito Fernández Núñez, Aguilera Medina Arango, Karina Estefanía Rojas Paludo, Álvaro Henry Moyaedo Rivera, Cinthia Alberto Cuenca Chaux, José Gabriel Arce Sepúlveda y los H-SS, Emma Gladys Castellanos, Edgar Jesús Díaz Contreras, Andrés Felipe García Zúccardi, Fabio Raúl Arim Salame y otros firmes.

Presentes: H-RR, ADRIANA MAGALI MATÍZ VARGAS -C-, CARLOS GERMAN NAVAS TALERO -C-, ELBERT DÍAZ LOZANO, CESAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO, JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRAÑA, HARRY GIOVANNY GONZÁLEZ GARCÍA, INTI RAUL ASPRILLA REYES (renunció), LUIS ALBERTO ALBAN URBANO

Proyecto publicado, Gaceta 684/2019 //047-19C// Gaceta 689/2019
Recibido en Comisión: (2) Agosto 02 de 2019.

SESIÓN DEL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2019
ACTA No. 07

N°	NOMBRE DEL H. REPRESENTANTE QUE PRESENTA EL IMPEDIMENTO	FECHA EN QUE SE VOTO	RESULTADO
1.	JORGE RUEJER TAMAYO MARULANDA	20 DE AGOSTO DE 2019	APROBADO POR EL N.º 4 VOTOS TOTAL: 23 VOTOS

FECHA Agosto 20/19

20-08-19

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo N° 001 de 2019 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política, suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la prisión perpetua revisable". - memoria de Gilma Jiménez, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo N° 047 de 2019 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política, estableciendo la pena de prisión perpetua revisable, y se dictan otras disposiciones"; toda vez, que en la actualidad hago parte de un proceso como víctima por un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad.

Lerdo
Acto # 01
Agosto 2019
Aprobado
Votos SI=16
NO=16
23

JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Valle

RECIBI
COMISIÓN I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
20 de agosto 19
FECHA 10:01 am
HORA MC
FIRMA

Esther
20-08-19

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

Bogotá D.C, 20 de agosto del 2018

Doctor
JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Presidente Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes

Lerdo
Acto # 01
Agosto 2019
Empate
Votos SI= 16
NO= 16
32

PROPOSICIÓN

De manera respetuosa solicitamos a la Mesa Directiva de La Comisión Primera de la Cámara de Representantes se aplique la discusión y aprobación del Proyecto de Acto legislativo No. 001 de 2019 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política, suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la prisión perpetua revisable". -En memoria de Gilma Jiménez, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 047 de 2019 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política, estableciendo la pena de prisión perpetua revisable, y se dictan otras disposiciones", hasta después del 27 de octubre del presente año, ya que considero que esta propuesta es populista, además de inconstitucional, y puede ser usada como bandera de campaña dentro del ejercicio electoral en estos últimos meses.

Cordialmente,

RECIBI
COMISIÓN I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
20 de agosto 19
FECHA 10:25 am
HORA MC
FIRMA

Margarita María Restrepo Arango
Representante a la Cámara
Antioquia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el parágrafo transitorio del artículo No 1 del Proyecto de Acto legislativo No. 001 de 2019 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política, suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la prisión perpetua revisable". -En memoria de Gilma Jiménez, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 047 de 2019 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política, estableciendo la pena de prisión perpetua revisable, y se dictan otras disposiciones", el cual quedara así:

Parágrafo transitorio: El Gobierno Nacional contará con un (1) año contado a partir de la fecha de promulgación del presente acto legislativo, para formular una política pública integral que desarrolle la protección de niños, niñas y adolescentes; principalmente fundamentados en las alertas tempranas, educación, prevención, judicialización, condena y acompañamiento psicológico.

De lo honorables congresistas,

RECIBI
COMISIÓN I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
20 de agosto 19
FECHA 12:36 am
HORA MC
FIRMA

COMPRO RODRIGUEZ

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

Bogotá, D.C., 14 de agosto de 2019

Doctor
JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Presidente
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

10
Agosto 2019

Asunto: Solicitud de Audiencia Pública # 01

Respetado Señor Presidente,

En cumplimiento del artículo 230 del Reglamento del Congreso de la República, solicitamos respetuosamente a esta célula legislativa la realización de una Audiencia Pública, con el propósito que se presenten observaciones y se expresen opiniones personas naturales o jurídicas, en torno al proyecto de ley No. 045 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se establecen condiciones para la celebración de convenios de asociación entre entidades públicas y los gremios del sector agropecuario"

Así mismo, requerimos que se inviten a la Audiencia Pública a las siguientes personas:

- Doctora **Maria Margarita Zuleta**, Directora Colombia Compra Eficiente. Dirección: Cra. 7 No. 26 – 20 Piso 8, 10 y 17. Teléfono: 7456788
- Doctor **Carlos Ernesto Camargo Assis**, Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos. Correo electrónico: federación@fnd.org.co Dirección: Cl. 28 No. 69B – 53 of. 604
- Doctor **Gilberto Toro Giraldo**, Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios. Correo electrónico: Gilberto.toro@fcm.org.co Dirección: Cra. 7 No. 74-56/64 piso 18. Teléfono: 5934020

RECIBI
COMISIÓN I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
20 de agosto 19
FECHA 10:00 am
HORA MC
FIRMA

Lerdo
Acto # 01
Agosto 2019
Aprobado

Cra. 7 No. 8 - 68 Of. 315 B. Edificio Nuevo del Congreso. Bogotá.
PBX: 4325100 Ext. 3350 - 3348 - 3347 e-mail: juan.rivera@congreso.gov.co

Andrés
R. E.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

11

- Doctor **Jorge Enrique Becerra**, Presidente de la Asociación de Agricultores de Colombia (ASAC), Dirección: Cl. 97ª No. 9 - 45 of. 301. Teléfono: 2410035/35 ext. 4083.
- Doctor **Hernando Torres Comador**, Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia. Correo electrónico: htorisco@unal.edu.co Teléfono: 3165000 ext. 17333.
- Doctor **Carlos Arturo Hernández Díaz**, Decano Facultad de Derecho de la Universidad Libre. Teléfono: 3821000 ext. 1152 - 1044.
- Doctora **Adriana Zapata Giraldó**, Decana Facultad de Derecho de la Universidad Externado de Colombia. Correo electrónico: decanajuraderecho@uexternado.edu.co Teléfono: 3537000 - 3420288 - 3418900 ext. 1046

Agradecemos su colaboración en el trámite respectivo.

De los Honorables Representantes,

Cordialmente,


JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
 Ponente Coordinador


JULIÁN PEINADO RAMÍREZ
 Ponente Coordinador

Cra. 7 No. 8 - 68 Of. 515 B. Edificio Nuevo del Congreso, Bogotá.
PBX: 4325100 Ext. 3350 - 3348 - 3347 e-mail: juan.rivera@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C. agosto de 2019

12
Agosto 15/19
11/20
Estimado

Doctor
JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
PRESIDENTE
Comisión Primera Constitucional Permanente
E S D

Fecha Acto # 04
Agosto 20/19
Aprobada

Asunto: Solicitud realización Audiencia Pública # 02

Apreciado Señor Presidente,

Los Representantes a la Cámara firmantes fuimos designados por la Mesa Directiva que usted preside como ponentes del Proyecto de Acto Legislativo 002 de 2019, por el cual se adiciona al artículo 310 de la Constitución Política colombiana normas especiales para la organización, funcionamiento, protección cultural, étnica y ambiental para el departamento del Amazonas.

En atención a dicha designación y considerando que el objeto del Proyecto del Acto Legislativo referido resulta de especial interés para toda la ciudadanía por la riqueza vegetal y animal de dicho departamento, respetuosamente solicitamos se sirva autorizar la realización de una audiencia pública en la que miembros de la comunidad, la academia y en ciudadanos interesados en general, puedan manifestar sus observaciones al proyecto a fin de tenerlas en cuenta en la ponencia a presentar para el primer debate en la Comisión Primera Constitucional.

Quedamos muy atentos a su amable respuesta.

Cordialmente,


OSCAR LEONARDO VILAMIZAR MENESÉS
 Representante a la Cámara
 Coordinador Ponente

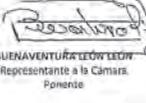

ALEJANDRO VEGA PÉREZ
 Representante a la Cámara
 Coordinador Ponente

Edificio Nuevo del Congreso Cámara 7ª No. 8-68, Bogotá D.C.

Cuadro C.E.
21

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

13


BUENAVENTURA LEÓN LEÓN
 Representante a la Cámara
 Ponente


DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA
 Representante a la Cámara
 Ponente


JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA
 Representante a la Cámara
 Ponente


JULIÁN RAÚL ASPRILLA REYES
 Representante a la Cámara
 Ponente


CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO
 Representante a la Cámara
 Ponente


LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO
 Representante a la Cámara
 Ponente

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-68, Bogotá D.C.

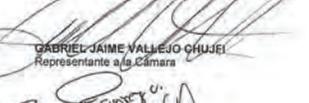
ALEJANDRO CORRALES **GABRIEL VALLEJO CHUJFI**

PROPOSICIÓN
Control Político # 03

14
Fecha Aprobada
Acto # 03
Agosto 20/19

Cítese a debate de control político a la señora Ministra de Transporta Dra. Angella María Orozco Gómez, al señor Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) Dr. Louis Francois Kleyn Lopez, al Director del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) Dr. Juan Esteban Gil Echavarría; para que en sesión que determine la Comisión se sirvan informar el estado de la concesión para la construcción de la doble calzada entre los municipios de Pereira, Departamento de Risaralda y Cartago en el Departamento de Valle del Cauca.


ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR
 Senador de la República


GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI
 Representante a la Cámara


CHRISTIAN MORALES


JUAN FERNANDO SUÁREZ

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE REPRESENTANTES
Fecha: 6 de agosto / 19
Hora: 10:35 am
Nº 4
P.T.A.

AGUIVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Of. 405 y 409B, Bogotá, D.C.
PBX: 4325100 Ext. 4482-3432
alejandra.corrales@senado.gov.co gabriel.vallejo@camara.gov.co

15
28 de agosto 2019



CÓNGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
BOGOTÁ, agosto de 2019

Doclor
Juan Carlos Lozada Vargas
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes

PROPOSICIÓN

En nuestra condición de Representantes a la Cámara, y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, nos remitimos a usted para solicitar mediante sus oficinas la **citación de un debate de Control Político para revisar la situación carcelaria en el país**, basados en las siguientes consideraciones:

A través de la Sentencia T 388 de 2013 la Corte Constitucional reiteró la declaración de un estado de cosas inconstitucional por cuenta de la crisis carcelaria y penitenciaria en el país, que en razón del hacinamiento implica la vulneración sistemática de los derechos fundamentales de la población reclusa. El estado de cosas inconstitucional fue ratificado a través de la sentencia T-762/16, y recientemente se emitió el Auto de Seguimiento 110/19 que, en ejercicio del control al cumplimiento de sus sentencias, determinó plazos y medidas orientadas a resolver la prolongación del estado de cosas inconstitucional.

De la misma manera y a pesar de este seguimiento, la situación carcelaria no mejora, el personal privado de la libertad aumenta y por tanto el hacinamiento crece, y las condiciones humanitarias se deterioran, según lo informan las organizaciones sociales, la Corte Constitucional y la Defensoría del Pueblo sobre el Sistema Penitenciario. Sistema que tampoco parece estar cumpliendo su función, pues la resocialización no funciona y la reincidencia delictiva está en aumento.

Esto mismo, sumado al incumplimiento constante del gobierno nacional al mantener más de doscientos exguerrilleros de las FARC-EP, privados de la libertad, a pesar de lo firmado en el Acuerdo Final de Paz, y la Ley 1820 de 2016.

A la par de esta situación problemática, sigue como tendencia el diseño de proyectos de ley enmarcados en el "populismo punitivo", que busca aumentar

16



años en las sanciones, perpetuar otras y penalizar los más agudos problemas de la conflictividad social.

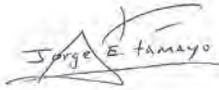
Teniendo en cuenta lo anterior, nos permitimos solicitarle:

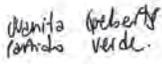
- 1) **Citar a debate de control político a los siguientes funcionarios:**
 - a. Ministra de Justicia, Dra Margarita Cabello.
 - b. Director INPEC, Brigadier Gr. William Ernesto Ruiz Gerzón
 - c. Directora USPEC, Dra Matilde Mendieta Galindo
- 2) **En el mismo sentido, nos permitimos invitar a través suyo a los siguientes funcionarios/ciudadanos:**
 - a. Magistrada Comisión de Seguimiento al Estado de Cosas Inconstitucional. - Gloria Stella Díaz Delgado.
 - b. Defensoría del Pueblo - Carlos Alfonso Negrel
 - c. Grupos de Prisiones - Universidad de los Andes
 - d. Comisión de seguimiento de la Sociedad Civil a la Sentencia T 388/13.
 - e. Corporación Solidaridad Jurídica
 - f. Fundación Lazos de Dignidad.
 - g. Fundación Ideas para la Paz.

Lo anterior con el objetivo de que en sesión de Comisión Primera de la Cámara de Representantes, atiendan el cuestionario adjunto a la presente proposición.

Atentamente,


LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO
 Representante a la Cámara


 Jorge E. Tamayo


 María Gabriela Parra Vélez


 Elbert Díaz L.

17

QUESTIONARIO MINISTERIO DE JUSTICIA

1. ¿A partir de cuándo se puso en marcha el "Plan de Intervención de Corto, Mediano y Largo Plazo", diseñado para superar los problemas del Sistema Penitenciario?
2. ¿Cuántos recursos se dispusieron para este Plan en el 2019 y para el 2020? Por favor discrimine en presupuesto y personal.
3. ¿Cuáles son los indicadores para medir el avance en la implementación del plan en mención y cuáles han sido los logros tangibles del mismo? ¿Qué tipo de seguimiento se le hace y se le hará año a año para evaluar su funcionamiento?
4. ¿Cuántas personas privadas de la libertad han fallecido entre enero de 2018 y julio de 2019 por enfermedades tratables?
5. ¿Cuál es la postura de su Despacho sobre la expedición de normas que aumentan la población carcelaria, eliminan beneficios o subrogados penales y amplían los términos de privación de libertad? ¿En qué porcentaje aumentaría el hacinamiento carcelario este tipo de medidas?
6. ¿En qué estado se encuentra la implementación de las reglas de equilibrio decreciente ordenadas por la Corte Constitucional como medida para no aumentar el ya grave hacinamiento en los establecimientos de reclusión del país? Por favor discrimine por establecimiento carcelario.
7. ¿Cómo se puede hacer compatible la orden de la Corte Constitucional de implementar las reglas de equilibrio decreciente con la política del gobierno nacional de promover iniciativas que redundarían en un mayor hacinamiento en los establecimientos de reclusión, (por ejemplo, cadena perpetua para violadores)?
8. ¿Qué implicaciones tiene que cerca del 30% de los privados de la libertad no estén condenados sino ostenten la calidad de sindicados y qué medidas está adoptando el Estado para resolver esta situación?
9. ¿Cuál es la tasa de reincidencia que maneja o conoce el sistema penitenciario?
10. ¿Cuál es la afectación porcentual de la reincidencia en el hacinamiento de los establecimientos penitenciarios y carcelarios?
11. ¿Por qué tipo de delitos se presentan los mayores índices de reincidencia? Por favor discrimine los últimos cinco años.
12. ¿Qué estrategia desarrolla el Ministerio y cual le propone al sistema penitenciario para reducir los índices de reincidencia?
13. ¿Cuántos ex integrantes de las FARC EP, en proceso de reincorporación acreditados por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y/o reconocidos mediante resolución como Gestores de Paz, continúan privados de la libertad en establecimientos de reclusión? Por favor discrimine la cifra relacionada con Gestores de Paz y en qué establecimientos se encuentran.

18

14. ¿Consideran esta situación un incumplimiento del Acuerdo Final de Paz firmado con las FARC-EP en el año 2016? Por favor explique.
15. ¿Cuáles son las razones para que personas ex integrantes de las FARC EP en proceso de reincorporación, acreditadas por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y/o reconocidas mediante resolución como Gestores de Paz, continúen privadas de la libertad en establecimientos de reclusión 3 años después de firmado el Acuerdo Final de Paz?

QUESTIONARIO UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS -USPEC-

1. ¿Cuál fue el presupuesto asignado para la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios para el 2018, 2019, cuanto se proyecta para el 2020 y cuánto estima la USPEC que requerirá para atender el estado de cosas inconstitucional del sistema penitenciario?
2. De acuerdo al presupuesto asignado, ¿tiene la Unidad los recursos suficientes para asumir las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en el marco del seguimiento al Estado de Cosas Inconstitucional (T-388 de 2013 y T-762 de 2016) y ¿Qué acciones viene adelantando la USPEC para resolver la situación de hacinamiento en los establecimientos carcelarios?
3. Por favor indique ¿con qué entidades el USPEC adelanta la contratación para el suministro de bienes, la edificación y mantenimiento de infraestructura, la alimentación y la prestación del servicio de salud? Por favor discrimine el tipo de contratación, la temporalidad de estos contratos y la población atendida en cada uno de ellos.
4. ¿Qué estrategias adelanta la USPEC para evitar la corrupción en la ejecución de estos contratos? ¿Hay resultados de ellas?
5. De existir, ¿hay proyecciones del costo que podría significar para el presupuesto administrado por la USPEC, la corrupción en sus diferentes manifestaciones?

PREGUNTAS INPEC

- 1) ¿De cuánto presupuesto dispone el INPEC para la Vigencia Fiscal de 2019, cual es la proyectada en el presupuesto para el 2020? ¿Por favor discrimine por rubro, diferenciando lo correspondiente a infraestructura, funcionamiento, resocialización y nuevos cuos?
- 2) ¿Cuál fue el presupuesto en los últimos cinco años? Por favor discrimine la distribución en los diferentes rubros.

19

- 3) ¿Qué presupuesto requiere el INPEC para su óptimo funcionamiento en la Vigencia Fiscal 2020, así mismo para superar el estado de cosas inconstitucional?
- 4) En lo corrido del año 2019 ¿Cuántas personas han ingresado a los distintos establecimientos de reclusión del país? ¿Cuántos condenados y cuantos sindicados?
- 5) ¿Qué criterios son usados para definir el lugar de reclusión? ¿Qué criterios se tienen en cuenta para definir lugares como guarniciones militares como lugares de reclusión?
- 6) ¿Qué tipo de vigilancia asume el INPEC en lugares diferentes a los establecimientos carcelarios y penitenciarios como las guarniciones militares. ¿Qué recursos y que costos debe asumir?
- 7) Por favor informe cuánta población privada de la libertad es reincidente y por qué tipo de delitos.
- 8) ¿Qué porcentaje de incidencia tiene la reincidencia en el hacimiento carcelario?
- 9) ¿Existe déficit de personal para labores de seguridad en el INPEC? ¿Qué se necesita para superar en estos casos el "estado de cosas inconstitucional", así mismo para alcanzar estándares internacionales en el personal responsable de la seguridad de la población privada de la libertad?
- 10) En lo corrido del año 2019 ¿Cuántas personas han salido y entrado de establecimientos carcelarios y penitenciarios, por traslado o por obtener la libertad?
- 11) ¿Qué estrategias de resocialización está adelantando el Instituto para reducir la reincidencia? ¿Cuál es su cobertura?
- 12) De las estrategias de resocialización, por favor discrimine cuales son de inserción laboral, cuáles de atención psicosocial y cuáles de atención del uso problemático de sustancias psicoactivas.
- 13) ¿Cuáles se realizan durante la permanencia en los establecimientos carcelarios y penitenciarios y cuales en el periodo post condena, aclarando el presupuesto utilizado y la cobertura que tienen estos sobre el total del personal privado de la libertad?
- 14) ¿Qué medidas se están adelantando para separar a las personas privadas de la libertad que ostentan la calidad de sindicados, de quienes están condenados?
- 15) ¿Qué tipo de atención están teniendo las personas privadas de la libertad ex integrantes de las FARC EP para el cumplimiento del Acuerdo de Paz y con esto, su salida de los establecimientos carcelarios?

RECIBIDO
 OFICINA DE VIGILANCIA
 DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
 BOGOTÁ 28 de agosto de 2019
 Señor Presidente de la Comisión (P) Ingresar
 Juan Carlos Lozada Vargas
 Álvaro - Colombia

Por lo que se informa y por su intermedio espero que se le
 transmita a la señora ministra del interior
 Que como usted puede ver por la información por la situación que
 están atravesando los hechos ocurridos en el departamento
 especialmente en el sector de Saldaña de Boyacá donde algunos
 de los hechos de violencia se están produciendo se tiene la des-
 ción de darle la de un informe que está en proceso de
 validación - constitucional y en lo que falta con-
 ditionar con no haberse logrado en libertad bilidad que
 puede generar un poco más de seguridad, el día jueves de
 la semana en adelante se debe tener una sesión de la
 del informe se debe de revisar el informe, el día jueves
 de la semana se debe de revisar el informe de la entrega
 de la paz y que se puedan desfogar del territorio o que
 tener por ahí han sido la distancia del mismo.
 Para a nivel de la reincidencia para que se vea el
 informe de seguridad del lado de los carcelarios y además
 con un informe que incluye un informe bilidad.
 Atte.
 Dora Sonia Cortés - Margareta
 Subsecretaria de la Oficina

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
 Presidente

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
 Vicepresidente

[Signature]
 AMPARO Y CALDERÓN BERRONO
 Secretaria

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO
 Subsecretaria